

MANUAL



Sistema Integral de Evaluación, Verificación y Certificación de Producción Agropecuaria Inteligente, Responsable y Sostenible.

Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD

CONTROL DOCUMENTAL	
Elemento	Información
Documento	Manual Maestro Integral Sello AGROSOS
Código	MMI-AGS-001
Versión	1.0
Fecha	2026
Elaborado por	Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario - CIBAD
Revisado por	Dirección Técnica
Aprobado por	Presidencia ejecutiva
Vigencia	Activa

TABLA GENERAL DE CONTENIDO

1. Presentación
2. ¿Quiénes somos?
3. ¿Qué es AGROSOS?
4. Objetivos del sistema
5. Filosofía institucional
6. Alcance de la certificación
7. ¿Qué entendemos por sistemas agropecuarios sostenibles?
8. ¿Qué hacemos?
9. Componentes oficiales AGROSOS
10. Principios del sistema
11. Sistema de evaluación
12. Sistema de puntuación
13. Marca de certificación
14. Niveles de certificación
15. Sistemas pecuarios
16. Sistemas agrícolas
17. Sistemas agroindustriales
18. Identidad visual
19. Uso de marca
20. Alcance de la certificación y uso de la marca
21. Hallazgos y no conformidades
22. Planes de mejora
23. Código ético
24. Control, suspensión y retiro
25. Comité de certificación
26. Auditoria AGROSOS
27. Requisitos de auditores
28. Procedimiento de certificación
29. Vigencia del certificado
30. Apelaciones y reclamaciones
31. Confidencialidad
32. Conflicto de interés
33. Alineación internacional
34. ODS relacionados
35. Identidad corporativa
36. Colores corporativos
37. Indicadores de impacto
38. Glosario
39. Definiciones
40. Estructura documental complementaria
41. Aprobación y vigencia

1. PRESENTACIÓN

AGROSOS es un sistema integral de certificación agropecuaria responsable y sostenible creado por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario CIBAD con el propósito de evaluar, fortalecer y reconocer modelos productivos responsables orientados a la sostenibilidad, la producción limpia, el bienestar animal, la conservación ambiental y la inocuidad agroalimentaria.

El sistema integra criterios técnicos, ambientales, productivos y sociales mediante una metodología progresiva y adaptable al contexto agropecuario.

AGROSOS busca generar valor para los productores, asociaciones, agroindustrias, comercializadores, consumidores, entidades públicas y mercados diferenciados, promoviendo la producción agropecuaria y agroindustrial sostenible, responsable y competitiva.

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD reconoce que la sostenibilidad no constituye una condición absoluta, sino un proceso progresivo de mejora continua. Por esta razón, el sistema evalúa el cumplimiento de criterios técnicos, ambientales, sociales, productivos, de bienestar animal, inocuidad, trazabilidad, sostenibilidad y resiliencia climática aplicables a los sistemas productivos agropecuarios y agroindustriales, reconociendo el nivel de avance alcanzado por cada unidad productiva.

A través de este enfoque, AGROSOS promueve la adaptación al cambio climático, la conservación de los recursos naturales, la protección de la biodiversidad, el bienestar animal, la seguridad alimentaria y el fortalecimiento de la competitividad rural, generando confianza y valor agregado para los productos agropecuarios y agroindustriales amparados por la certificación.

¿QUÉ CERTIFICA AGROSOS?

AGROSOS certifica el cumplimiento de criterios técnicos, ambientales, sociales, productivos, de bienestar animal, inocuidad, trazabilidad, sostenibilidad y resiliencia climática aplicables a la producción de bienes agropecuarios y agroindustriales.

La evaluación podrá realizarse sobre predios, fincas, granjas, sistemas productivos agrícolas y pecuarios, asociaciones, organizaciones de productores, empresas agropecuarias y agroindustrias, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Reglamento de Uso y Certificación AGROSOS.

El sello AGROSOS podrá utilizarse únicamente sobre los productos agropecuarios y agroindustriales expresamente incluidos en el alcance de la certificación otorgada por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, especialmente aquellos comprendidos dentro de las clases 29 y 31 de la Clasificación Internacional de Niza.

Los productos amparados por la certificación podrán incluir, entre otros, animales vivos, productos agrícolas sin procesar, frutas, hortalizas, semillas, carne, leche, huevos y demás productos agropecuarios y agroindustriales que cumplan los requisitos establecidos por el sistema AGROSOS.

2. ¿QUIÉNES SOMOS?

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, es una organización orientada al fortalecimiento de sistemas productivos sostenibles mediante procesos de:

- Asistencia técnica,
- Evaluación y verificación,
- Formación y capacitación,
- Certificación,
- Bienestar animal,
- Agricultura sostenible,
- Buenas prácticas,
- Sostenibilidad rural,
- Gestión ambiental,
- Trazabilidad,
- Innovación y desarrollo agropecuario.

La corporación promueve modelos agropecuarios responsables adaptados a las necesidades territoriales y ambientales de Colombia, Latinoamérica y el mundo.

Como entidad creadora y administradora del Sistema de Certificación Agropecuaria Sostenible AGROSOS, CIBAD trabaja para generar confianza, competitividad y reconocimiento a los productores comprometidos con la sostenibilidad y la mejora continua.

3. ¿QUÉ ES AGROSOS?

El sello AGROSOS es una marca y sistema de certificación agropecuaria sostenible creado y administrado por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, orientado a evaluar, verificar, reconocer y promover prácticas responsables en sistemas agrícolas, pecuarios, agroforestales, agroindustriales y agroalimentarios.

AGROSOS establece criterios técnicos, ambientales, sociales, productivos, de bienestar animal, inocuidad, trazabilidad, sostenibilidad y resiliencia climática que permiten medir el nivel de desempeño sostenible de los sistemas productivos mediante un proceso de evaluación objetivo, transparente y basado en evidencias verificables.

La certificación AGROSOS verifica el cumplimiento de dichos criterios en predios, fincas, granjas, unidades productivas, asociaciones, organizaciones, empresas y agroindustrias, con el fin de determinar la conformidad de los sistemas productivos y de los productos agropecuarios y agroindustriales comprendidos dentro del alcance de la certificación.

AGROSOS promueve la transformación progresiva de los sistemas productivos hacia modelos más sostenibles, resilientes, competitivos y alineados con los principios de producción responsable, bienestar animal, conservación ambiental y desarrollo rural sostenible.

AGROSOS constituye una marca de certificación administrada por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, cuyo propósito es distinguir los sistemas productivos y los productos agropecuarios y agroindustriales que cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de Uso y Certificación AGROSOS.

El uso del sello estará limitado exclusivamente a los productos, procesos o sistemas productivos expresamente incluidos en el alcance de la certificación otorgada y autorizados por CIBAD, de conformidad con las condiciones establecidas en el reglamento correspondiente.

4. OBJETIVOS DEL SISTEMA

Objetivo General

Promover, evaluar, reconocer y fortalecer la sostenibilidad de los sistemas productivos agropecuarios y agroindustriales mediante procesos técnicos de certificación, evaluación y mejora continua que contribuyan al desarrollo rural sostenible, la competitividad, la conservación ambiental y la resiliencia climática.

Objetivos Específicos

- Promover la adopción de prácticas agropecuarias sostenibles y responsables.
- Fortalecer la conservación de los recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad.
- Contribuir a la prevención de la deforestación y a la protección de áreas de importancia ambiental.
- Promover el bienestar animal y las buenas prácticas de manejo en los sistemas pecuarios.
- Incentivar modelos de producción limpia, eficiente y climáticamente inteligente.
- Fortalecer la calidad, inocuidad y seguridad de los productos agropecuarios y agroindustriales.
- Fomentar la trazabilidad y la transparencia en las cadenas de producción y comercialización.
- Reducir los impactos ambientales negativos asociados a las actividades productivas.
- Promover la adaptación al cambio climático y el fortalecimiento de la resiliencia de los sistemas productivos.
- Impulsar la mejora continua y la competitividad de productores, asociaciones, empresas y agroindustrias.
- Promover la diversificación sostenible de la producción agropecuaria y agroalimentaria.
- Contribuir a la seguridad alimentaria y al desarrollo sostenible de los territorios rurales.
- Generar valor agregado y facilitar el acceso a mercados diferenciados para los productos certificados.
- Reconocer y visibilizar los avances alcanzados por los sistemas productivos en su proceso de transición hacia la sostenibilidad.

5. FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

AGROSOS reconoce que la sostenibilidad no es un estado final, sino un proceso continuo de transformación, aprendizaje y mejora de los sistemas productivos.

La filosofía del sistema se basa en el principio de que todos los productores, independientemente de su tamaño, ubicación o nivel de desarrollo, pueden avanzar progresivamente hacia modelos de producción más sostenibles, responsables y resilientes.

Por ello, AGROSOS promueve un enfoque de mejora continua orientado al fortalecimiento técnico, ambiental, social y productivo de las unidades evaluadas mediante:

- Evaluación objetiva y basada en evidencias;
- Formación y fortalecimiento de capacidades;
- Acompañamiento técnico;
- Mejora continua;
- Adopción gradual de buenas prácticas;
- Conservación de los recursos naturales;
- Bienestar animal;
- Producción responsable;
- Innovación y sostenibilidad;
- Desarrollo rural sostenible.

AGROSOS busca reconocer los avances de los productores y motivar la implementación progresiva de prácticas que contribuyan a la sostenibilidad, la competitividad, la seguridad alimentaria y la conservación de los ecosistemas.

El sistema promueve una visión de largo plazo en la que la productividad, la rentabilidad, el bienestar animal, la responsabilidad social y la protección ambiental se integran como pilares fundamentales del desarrollo agropecuario sostenible.

AGROSOS desarrollará sus actividades de evaluación, auditoría y certificación bajo principios de independencia, imparcialidad y ausencia de conflictos de interés, garantizando que las decisiones de certificación se basen exclusivamente en evidencias objetivas y criterios técnicos previamente establecidos.

AGROSOS es un sistema de reconocimiento y certificación progresiva que evalúa y acompaña la transición de los sistemas productivos hacia modelos sostenibles, resilientes y responsables.

6. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN

La certificación AGROSOS podrá evaluar sistemas productivos agropecuarios y agroindustriales que cumplan los requisitos establecidos en el presente reglamento, de acuerdo con el alcance solicitado por el titular y aprobado por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD.

La certificación y el uso de la marca AGROSOS estarán limitados exclusivamente a los productos, materias primas, animales vivos y demás bienes comprendidos dentro del alcance de las clases de clasificación Niza para las cuales la marca de certificación se encuentre registrada, siempre que provengan de sistemas productivos evaluados y certificados conforme a los requisitos establecidos por AGROSOS.

Entre otros, podrán ser objeto de certificación los siguientes productos:

Clase 29: Carne, pescado, carne de ave y carne de caza; extractos de carne; frutas y verduras, hortalizas y legumbres en conserva, congeladas, secas y cocidas; jaleas, confituras, compotas; huevos; leche y productos lácteos; aceites y grasas comestibles.

Clase 31: Productos agrícolas, acuícolas, hortícolas y forestales en bruto y sin procesar; granos y semillas en bruto o sin procesar; frutas y verduras, hortalizas y legumbres frescas, hierbas aromáticas frescas; plantas y flores naturales; bulbos, plantones y semillas para plantar; animales vivos; productos alimenticios y bebidas para animales; malta

La presente relación deberá interpretarse conforme al alcance de las clases registradas y podrá comprender otros productos incluidos en dichas clases, siempre que cumplan los requisitos establecidos en el sistema de certificación AGROSOS y se encuentren expresamente incluidos en el alcance de la certificación otorgada.

La evaluación de predios, fincas, granjas, asociaciones, organizaciones, empresas o agroindustrias constituye un mecanismo para verificar el cumplimiento de los requisitos de certificación; sin embargo, el uso del sello AGROSOS únicamente podrá autorizarse respecto de los productos, materias primas, animales vivos o sistemas productivos expresamente amparados por la certificación vigente.

Productos Amparados por la Certificación

La certificación AGROSOS podrá amparar productos agropecuarios y agroindustriales obtenidos a partir de sistemas productivos evaluados y auditados que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Uso y Certificación AGROSOS y que se encuentren expresamente incluidos en el alcance de la certificación otorgada.

Entre otros, podrán certificarse los siguientes productos:

Productos pecuarios

- Animales vivos destinados a la producción agropecuaria: bovinos, bufalinos, ovinos, caprinos, porcinos, equinos, aves de corral y otras especies de interés productivo.
- Leche y derivados lácteos.
- Carne y productos cárnicos.
- Huevos y ovoproductos.
- Miel, polen, propóleo, jalea real y demás productos apícolas.
- Peces, crustáceos y otros productos de acuicultura.
- Alimentos y suplementos de origen animal destinados a la cadena agroalimentaria.

Productos agrícolas

- Frutas frescas.
- Hortalizas y verduras frescas.
- Tubérculos, raíces y plátanos.
- Cereales, leguminosas y oleaginosas.
- Especies, aromáticas y plantas medicinales.
- Semillas y material vegetal de propagación.
- Flores y plantas ornamentales.
- Forrajes, pasturas y alimentos para animales de origen vegetal.
- Material de siembra y plántulas.
- Productos forestales y agroforestales.
- Frutos secos y nueces.
- Hongos comestibles.
- Productos recolectados de sistemas silvestres sostenibles.
- Biomasa agrícola y materias primas vegetales.
- Plantas vivas y material de vivero.

Productos para alimentación animal

- Alimentos balanceados para animales.
- Concentrados.
- Cereales destinados a la alimentación animal.
- Suplementos nutricionales.
- Ensilajes.

- Henos.
- Forrajes conservados.
- Materias primas para alimentación animal.
- Aditivos naturales para alimentación animal.

Productos agroindustriales

- Productos lácteos procesados.
- Productos cárnicos procesados.
- Frutas y hortalizas procesadas o conservadas.
- Pulpas, jugos, néctares y concentrados.
- Conservas, encurtidos y mermeladas.
- Aceites y grasas de origen vegetal o animal.
- Harinas y productos derivados de cereales.
- Productos alimenticios elaborados a partir de materias primas agropecuarias certificadas.
- Productos deshidratados.
- Productos congelados.
- Productos fermentados.
- Ingredientes alimentarios de origen agropecuario.

La presente relación es enunciativa y no limitativa. AGROSOS podrá certificar otros productos agrícolas, pecuarios, acuícolas, forestales, agroforestales, agroindustriales y agroalimentarios comprendidos dentro del alcance de la marca de certificación y de las clases para las cuales se encuentre registrada, siempre que provengan de sistemas productivos evaluados y auditados y cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Uso y Certificación AGROSOS.

La inclusión de una categoría de producto dentro de la presente sección no implica su certificación automática. El uso de la marca AGROSOS únicamente podrá autorizarse para los productos, animales vivos, materias primas, alimentos o líneas productivas expresamente incluidos dentro del alcance de una certificación vigente otorgada por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD.

7. ¿QUÉ ENTENDEMOS POR SISTEMAS AGROPECUARIOS SOSTENIBLES?

AGROSOS entiende los sistemas agropecuarios sostenibles como modelos de producción capaces de generar alimentos, materias primas, bienes y servicios de manera responsable, eficiente, resiliente y económicamente viable, equilibrando el desarrollo productivo, el bienestar social, la conservación ambiental y la adaptación al cambio climático.

Estos sistemas promueven una gestión integral de los recursos naturales, humanos y productivos, buscando garantizar la permanencia de la actividad agropecuaria en el largo plazo sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades.

Los sistemas agropecuarios sostenibles se fundamentan en la integración de principios de:

- Productividad, eficiencia y rentabilidad responsable.
- Bienestar animal y manejo humanitario.
- Conservación del suelo, agua y recursos naturales.
- Protección y restauración de la biodiversidad.
- Viabilidad económica y fortalecimiento empresarial.
- Responsabilidad social e inclusión de las comunidades rurales.
- Inocuidad, calidad y seguridad alimentaria.
- Trazabilidad, transparencia y confianza del consumidor.
- Adaptación, mitigación y resiliencia frente al cambio climático.
- Uso eficiente de los recursos y economía circular.
- Innovación, mejora continua y sostenibilidad territorial.

La sostenibilidad no constituye una condición absoluta, sino un proceso progresivo de mejora continua. Por ello, la certificación reconoce y valora el nivel de avance alcanzado por cada sistema productivo en su transición hacia modelos más sostenibles, resilientes, competitivos y responsables.

Un sistema agropecuario sostenible es aquel que produce alimentos y materias primas de manera responsable, protege el ambiente, promueve el bienestar animal, fortalece la seguridad alimentaria, contribuye al desarrollo rural sostenible y genera valor económico, ambiental y social para las generaciones presentes y futuras.

8. ¿QUÉ HACEMOS?

AGROSOS desarrolla procesos de evaluación, verificación, reconocimiento y fortalecimiento de sistemas productivos agropecuarios y agroindustriales sostenibles, promoviendo la adopción de prácticas responsables que contribuyan a la sostenibilidad ambiental, la competitividad productiva, la seguridad alimentaria y el desarrollo rural sostenible.

La certificación AGROSOS tiene como propósito verificar que los productos, alimentos, animales vivos, materias primas y sistemas productivos amparados por la certificación provienen de unidades productivas evaluadas que cumplen criterios de sostenibilidad, trazabilidad, bienestar animal, inocuidad, responsabilidad social y mejora continua.

A través de su sistema de certificación, AGROSOS podrá realizar, entre otras, las siguientes actividades:

- Auditorías técnicas y evaluaciones de conformidad.
- Inspecciones, verificaciones y visitas de campo.
- Procesos de certificación agropecuaria sostenible.
- Evaluación de criterios técnicos, ambientales, sociales y productivos.
- Evaluación de bienestar animal, cuando corresponda.
- Evaluación de buenas prácticas agrícolas, pecuarias y agroindustriales.
- Evaluación de calidad, inocuidad y trazabilidad.
- Verificación de cumplimiento normativo aplicable.
- Seguimiento y verificación de planes de mejora.
- Medición de indicadores de sostenibilidad y desempeño productivo.
- Evaluación de criterios relacionados con biodiversidad, conservación ambiental, protección de bosques y cambio climático.
- Evaluación de criterios asociados a gestión sostenible del suelo y del recurso hídrico.
- Evaluación de criterios relacionados con producción libre de deforestación, cuando corresponda.
- Fortalecimiento de sistemas productivos resilientes y climáticamente inteligentes.
- Reconocimiento de buenas prácticas y avances en sostenibilidad.

Las actividades de acompañamiento, orientación o fortalecimiento técnico que eventualmente se desarrollen no sustituyen ni condicionan el proceso de evaluación, auditoría o certificación, el cual deberá realizarse de manera objetiva, imparcial, independiente y basado en evidencias verificables.

AGROSOS busca generar confianza entre productores, consumidores, empresas, organizaciones, entidades públicas y mercados mediante la verificación objetiva del cumplimiento de criterios de sostenibilidad, bienestar animal, inocuidad, trazabilidad, responsabilidad social, conservación ambiental, resiliencia climática y mejora continua.

La certificación AGROSOS reconoce el nivel de avance alcanzado por cada sistema productivo dentro de su proceso de transición hacia modelos más sostenibles, competitivos, resilientes, responsables y alineados con los principios del desarrollo rural sostenible.

¿Qué avala el sello AGROSOS?

El sello AGROSOS avala que los productos, alimentos, animales vivos, materias primas agropecuarias y agroindustriales, amparados por la certificación provienen de unidades productivas que han sido evaluadas mediante un proceso técnico, objetivo e independiente y que cumplen los requisitos establecidos en el Reglamento de Uso y Certificación AGROSOS, de acuerdo con el alcance y nivel de certificación obtenido.

La certificación constituye una evidencia verificable de que el sistema productivo evaluado implementa prácticas orientadas a la sostenibilidad, la producción responsable, la conservación ambiental, el bienestar animal, la inocuidad, la trazabilidad, la responsabilidad social y la resiliencia frente al cambio climático.

El sello AGROSOS refleja el nivel de avance alcanzado por el titular dentro de un proceso de mejora continua, reconociendo los esfuerzos realizados para fortalecer la sostenibilidad económica, ambiental y social de la actividad productiva.

El sello constituye una evidencia de compromiso con:

- La sostenibilidad agropecuaria y agroindustrial.
- La producción responsable y eficiente.
- La conservación de los recursos naturales.
- La protección de la biodiversidad.
- El bienestar animal, cuando corresponda.
- La calidad e inocuidad agroalimentaria.
- La trazabilidad y transparencia de los procesos productivos.
- La responsabilidad social y el desarrollo rural sostenible.
- La adaptación y resiliencia frente al cambio climático.
- La mejora continua.

El sello AGROSOS no constituye una garantía absoluta de calidad comercial, rendimiento productivo o ausencia total de riesgos, sino una declaración verificable de que los productos, animales vivos, alimentos, materias primas o sistemas certificados cumplen los criterios evaluados dentro del alcance de la certificación otorgada.

9. COMPONENTES OFICIALES AGROSOS

El Sistema de Certificación Agropecuaria Sostenible AGROSOS se fundamenta en un conjunto de componentes técnicos integrales que permiten evaluar de manera objetiva el desempeño ambiental, productivo, social y administrativo de los sistemas agropecuarios.

Los componentes constituyen la base de evaluación del sistema y permiten medir el nivel de cumplimiento de los criterios de sostenibilidad aplicables a cada unidad productiva, empresa, organización o asociación.

COMPONENTE 1. AMBIENTE

Evalúa la gestión ambiental y el uso responsable de los recursos naturales.

Incluye aspectos relacionados con:

- manejo de residuos;
- protección de fuentes hídricas;
- conservación y manejo del suelo;
- eficiencia ambiental;
- prevención y reducción de la contaminación;
- manejo responsable de insumos;
- ahorro y uso eficiente del agua;
- protección de ecosistemas.

COMPONENTE 2. BIENESTAR ANIMAL

Evalúa las condiciones que garantizan el bienestar físico y comportamental de los animales.

Incluye aspectos relacionados con:

- alimentación adecuada;
- acceso permanente al agua;
- instalaciones apropiadas;
- bioseguridad;
- sanidad animal;
- manejo humanitario;
- reducción del estrés;
- confort y comportamiento animal.

COMPONENTE 3. BIODIVERSIDAD Y CONSERVACIÓN

Evalúa las acciones implementadas para la protección y conservación de los ecosistemas.

Incluye aspectos relacionados con:

- conservación de flora y fauna;
- corredores biológicos;
- reforestación;
- conectividad ecológica;
- protección de polinizadores;

- conservación de bosques;
- sistemas agroforestales;
- restauración ambiental.

COMPONENTE 4. PERSONAS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

Evalúa el compromiso del sistema productivo con el bienestar humano y el desarrollo social. Incluye aspectos relacionados con:

- bienestar de los trabajadores;
- condiciones laborales;
- seguridad y salud en el trabajo;
- capacitación;
- inclusión y equidad;
- participación comunitaria;
- cultura ambiental;
- responsabilidad social.

COMPONENTE 5. ADMINISTRACIÓN Y TRAZABILIDAD

Evalúa la gestión administrativa y la capacidad de seguimiento de los procesos productivos. Incluye aspectos relacionados con:

- registros productivos;
- control documental;
- planificación;
- cumplimiento legal;
- trazabilidad;
- gestión técnica;
- control de procesos;
- mejora continua.

COMPONENTE 6. PRODUCCIÓN PECUARIA SOSTENIBLE

Evalúa la sostenibilidad de los sistemas pecuarios y su desempeño productivo. Incluye aspectos relacionados con:

- sostenibilidad productiva;
- manejo racional de los animales;
- eficiencia productiva;
- alimentación;
- manejo de pasturas;
- integración ambiental;
- adaptación climática;
- resiliencia productiva.

COMPONENTE 7. PRODUCCIÓN AGRÍCOLA SOSTENIBLE

Evalúa la sostenibilidad de los sistemas agrícolas y el manejo agronómico de los cultivos.

Incluye aspectos relacionados con:

- fertilización responsable;
- manejo fitosanitario;
- manejo agronómico;
- diversificación productiva;
- agroforestería;
- agricultura regenerativa;
- conservación productiva;
- salud del suelo.

COMPONENTE 8. CALIDAD E INOCUIDAD PECUARIA

Evalúa las condiciones sanitarias y de inocuidad asociadas a la producción pecuaria.

En animales en pie

- estado sanitario;
- trazabilidad;
- bienestar previo al beneficio;
- manejo veterinario;
- control de medicamentos;
- bioseguridad.

En carne y subproductos

- inocuidad;
- higiene;
- cadena de frío;
- manipulación;
- almacenamiento;
- transporte;
- control microbiológico;
- calidad del producto.

Aplica según la especie evaluada:

- bovinos;
- bufalinos;
- porcinos;
- aves;
- caprinos;
- ovinos.

COMPONENTE 9. CALIDAD E INOCUIDAD AGRÍCOLA

Evalúa las condiciones de producción, cosecha y postcosecha que garantizan alimentos seguros y de calidad.

En producción

- calidad del agua;
- manejo fitosanitario;
- control de residuos;
- buenas prácticas agrícolas;
- inocuidad en cosecha.

En postcosecha

- clasificación;
- manipulación;
- almacenamiento;
- transporte;
- higiene;
- reducción de pérdidas;
- calidad del producto.

COMPONENTE 10. MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Evalúa las acciones implementadas para reducir impactos ambientales y fortalecer la resiliencia climática de los sistemas productivos.

Incluye aspectos relacionados con:

- eficiencia productiva;
- reducción de emisiones;
- manejo de estiércoles;
- captura de carbono;
- sistemas silvopastoriles;
- agroforestería;
- conservación forestal;
- uso eficiente de recursos;
- adaptación climática;
- resiliencia climática.

10. PRINCIPIOS DEL SISTEMA

AGROSOS se fundamenta en principios que orientan la evaluación, certificación y mejora continua de los sistemas agropecuarios sostenibles. Estos principios constituyen la base de actuación de productores, auditores, evaluadores, aliados y demás actores vinculados al sistema.

Sostenibilidad

Promover el equilibrio entre la productividad, la conservación ambiental, la viabilidad económica y la responsabilidad social, garantizando el bienestar de las generaciones presentes y futuras.

Objetividad

Asegurar que las evaluaciones y decisiones de certificación se basen en evidencias verificables, criterios técnicos y procedimientos establecidos.

Transparencia

Garantizar procesos claros, verificables y accesibles para todas las partes interesadas, fortaleciendo la confianza en el sistema.

Mejora Continua

Promover el fortalecimiento progresivo de los sistemas productivos mediante la implementación de acciones de mejora, innovación y sostenibilidad.

Responsabilidad Ambiental

Fomentar la protección de los recursos naturales, la biodiversidad, los ecosistemas y el uso eficiente de los recursos disponibles.

Inocuidad

Promover la producción de alimentos seguros, saludables y aptos para el consumo humano mediante la aplicación de buenas prácticas de producción.

Bienestar Animal

Reconocer y promover condiciones adecuadas de alimentación, salud, confort, comportamiento y manejo humanitario de los animales.

Resiliencia Climática

Fortalecer la capacidad de adaptación de los sistemas productivos frente a los efectos del cambio climático y otros factores de riesgo.

Trazabilidad

Garantizar la capacidad de identificar, registrar y rastrear procesos, productos y actividades dentro de la cadena productiva.

Integridad

Actuar con ética, honestidad, imparcialidad y responsabilidad en todos los procesos relacionados con la certificación.

Legalidad

Promover el cumplimiento de la legislación aplicable y de los requisitos normativos relacionados con la actividad productiva.

Inclusión y Desarrollo Rural

Reconocer la importancia de las comunidades rurales, la agricultura familiar, la participación de mujeres y jóvenes, y el fortalecimiento de los territorios.

Enfoque Basado en Evidencias

Todas las evaluaciones, auditorías y decisiones de certificación deberán sustentarse en información verificable y evidencia objetiva.

Compromiso con la Conservación

Promover la protección de los bosques, las fuentes hídricas, la fauna, la flora y los servicios ecosistémicos como parte integral de la sostenibilidad agropecuaria.

11. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación podrá incluir:

- auditorías,
- inspecciones,
- entrevistas,
- revisión documental,
- georreferenciación,
- evidencia fotográfica,
- listas de chequeo,
- validación técnica.

12. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

MATRIZ GENERAL DE PONDERACIÓN - SISTEMAS PECUARIOS

Componente	Peso
Ambiente	15%
Bienestar animal	20%
Biodiversidad	10%
Personas	10%
Administración y trazabilidad	10%
Producción pecuaria sostenible	15%
Calidad e inocuidad pecuaria	10%
GEI y cambio climático	10%

MATRIZ GENERAL DE PONDERACIÓN - SISTEMAS AGRÍCOLAS

Componente	Peso
Ambiente	15%
Biodiversidad	15%
Personas	10%
Administración y trazabilidad	10%
Producción agrícola sostenible	20%
Calidad e inocuidad agrícola	20%
GEI y cambio climático	10%

MATRIZ INTEGRADA DE EVIDENCIAS AGROSOS

Componente	Aspecto Evaluado	Evidencia Objetiva Aceptada
1. Ambiente	Manejo de residuos	Observación directa, fotografías, registros, facturas de disposición
	Protección hídrica	Observación, fotografías, georreferenciación, mapas
	Conservación del suelo	Observación, fotografías, registros técnicos
	Uso eficiente del agua	Registros de consumo, observación, mediciones
	Uso responsable de insumos	Facturas, registros de aplicación, inventarios

2. Biodiversidad y Conservación	Conservación de flora y fauna	Observación, fotografías, registros
	Corredores biológicos	Fotografías, georreferenciación, mapas
	Reforestación	Registros, fotografías, georreferenciación
	Sistemas agroforestales	Observación, fotografías, mapas
	Protección de polinizadores	Observación, registros técnicos
	No cacería de fauna silvestre	Entrevistas, observación, evidencias documentales
3. Personas y Responsabilidad Social	Condiciones laborales	Entrevistas, registros, contratos
	Seguridad y salud en el trabajo	Observación, registros, evidencias fotográficas
	Uso de elementos de protección	Observación directa
	Capacitación	Certificados, listados de asistencia
	Inclusión y bienestar humano	Entrevistas, registros
4. Administración y Trazabilidad	Registros productivos	Registros físicos o digitales
	Control documental	Documentos, procedimientos, formatos
	Inventarios	Registros e inspección física
	Identificación y trazabilidad	Registros, etiquetas, sistemas digitales
	Legalidad	Permisos, registros oficiales, certificados
5. Producción Pecuaria Sostenible	Alimentación y nutrición	Observación, registros, facturas
	Disponibilidad de agua	Observación directa
	Sanidad animal	Registros veterinarios, fórmulas, certificados
	Infraestructura productiva	Observación, fotografías
	Bioseguridad	Observación, registros, procedimientos
	Eficiencia productiva	Registros productivos
	Adaptación climática	Observación, registros
	Diversificación productiva	Observación, registros
	Sostenibilidad económica	Registros productivos y financieros
	Genética adaptada	Registros de origen, inventarios
Aplica a sistemas de pastoreo	Manejo de pasturas	Observación, fotografías
	Rotación de potreros	Registros, observación
	Carga animal	Inventarios y registros
	Conservación de forrajes	Observación, registros
	Sistemas silvopastoriles	Fotografías, georreferenciación
Aplica a sistemas confinados	Densidad animal	Observación, registros
	Manejo de excretas	Observación, registros
	Ventilación e infraestructura	Observación directa
	Gestión ambiental del sistema	Observación, registros
6. Producción Agrícola Sostenible	Fertilización responsable	Registros, facturas, observación
	Manejo fitosanitario	Registros de aplicación

	Diversificación productiva	Observación directa
	Agroforestería	Fotografías, georreferenciación
	Agricultura regenerativa	Observación, registros
	Conservación productiva	Observación, registros
	Manejo agronómico	Observación, registros técnicos
7. Calidad e Inocuidad	Higiene y limpieza	Observación directa
	Almacenamiento	Observación, registros
	Transporte	Registros, inspección
	Cadena de frío	Registros de temperatura
	Medicamentos veterinarios o insumos agrícolas	Registros, facturas
	Calidad del producto	Análisis de laboratorio
	Trazabilidad	Registros físicos o digitales
	Manejo postcosecha o postproducción	Observación, registros
8. Cambio Climático y GEI	Reducción de emisiones	Registros productivos
	Manejo de estiércoles	Observación, registros
	Captura de carbono	Inventarios forestales, georreferenciación
	Conservación forestal	Fotografías, mapas
	Uso eficiente de recursos	Registros, observación
	Agroforestería	Observación, georreferenciación
	Sistemas silvopastoriles	Fotografías, mapas
	Resiliencia climática	Registros, observación
	Producción baja en carbono	Registros técnicos

Jerarquía de Evidencias AGROSOS

Nivel	Evidencia
1	Análisis de laboratorio
2	Georreferenciación e imágenes satelitales
3	Certificados oficiales
4	Registros documentales y digitales
5	Observación directa
6	Evidencia fotográfica y audiovisual
7	Entrevistas
8	Declaración del productor

Análisis de laboratorio

Área	Análisis de laboratorio
Agua	Calidad microbiológica, pH, conductividad, coliformes, parámetros fisicoquímicos
Suelo	pH, materia orgánica, macro y micronutrientes, salinidad

Forrajes	Proteína, fibra, digestibilidad, materia seca
Leche	Grasa, proteína, sólidos totales, células somáticas, calidad microbiológica
Carne	Calidad microbiológica, residuos de medicamentos, parámetros fisicoquímicos
Huevos	Calidad microbiológica, inocuidad
Miel	Humedad, pureza, residuos, calidad microbiológica
Frutas y hortalizas	Residuos de plaguicidas, calidad microbiológica
Productos agroindustriales	Inocuidad, composición, calidad microbiológica
Ambiente	Calidad de agua residual, calidad de compost, análisis de emisiones cuando aplique

Nota de Aplicación

Los análisis de laboratorio serán requeridos únicamente cuando el alcance de la certificación, la naturaleza del sistema productivo, el riesgo identificado, la normativa aplicable o los criterios de AGROSOS así lo justifiquen. La ausencia de análisis de laboratorio no implicará automáticamente una no conformidad cuando existan otras evidencias objetivas suficientes para verificar el cumplimiento del requisito evaluado.

Evidencias de Muy Alta Confiabilidad

Dentro del sistema AGROSOS se consideran evidencias de máxima confiabilidad:

- Análisis de laboratorio.
- Certificados oficiales.
- Georreferenciación e imágenes satelitales.
- Registros documentales verificables.
- Observación directa del auditor.

MATRIZ DE EVIDENCIAS AGROSOS

La presente matriz establece las fuentes de evidencia objetiva que podrán ser utilizadas por los auditores para verificar el cumplimiento de los requisitos del sistema de certificación AGROSOS.

Tipo de Evidencia	Descripción	Nivel de Confiabilidad
Análisis de laboratorio	Resultados emitidos por laboratorios competentes.	Muy Alta
Certificados oficiales	Documentos expedidos por autoridades competentes.	Muy Alta
Georreferenciación e imágenes satelitales	Coordenadas, mapas, SIG, drones o imágenes verificables.	Muy Alta
Registros documentales	Formatos, controles, inventarios, bitácoras y registros.	Alta

Sistemas digitales	Software, aplicaciones, plataformas y bases de datos.	Alta
Observación directa	Verificación realizada por el auditor en campo.	Alta
Evidencia fotográfica	Fotografías verificables de instalaciones, procesos o actividades.	Media-Alta
Evidencia audiovisual	Videos verificables de procesos o actividades.	Media-Alta
Facturas y soportes comerciales	Compras, ventas, insumos y servicios.	Media-Alta
Entrevistas	Información obtenida de productores, trabajadores o responsables.	Media
Declaraciones del productor	Manifestaciones verbales o escritas sin soporte adicional.	Media-Baja

MATRIZ DE EVIDENCIAS POR COMPONENTE

Componente	Aspecto Evaluado	Evidencias Aceptadas
Ambiente	Manejo de residuos	Observación, fotografías, registros
Ambiente	Protección hídrica	Observación, fotografías, georreferenciación
Ambiente	Conservación de suelos	Observación, registros, fotografías
Ambiente	Uso eficiente del agua	Registros, observación, mediciones
Biodiversidad	Conservación de flora y fauna	Observación, fotografías
Biodiversidad	Reforestación	Fotografías, registros, georreferenciación
Biodiversidad	Corredores biológicos	Fotografías, mapas, georreferenciación
Biodiversidad	Sistemas agroforestales	Observación, fotografías
Personas	Seguridad y salud en el trabajo	Observación, registros
Personas	Capacitación	Certificados, listados de asistencia

Personas		Condiciones laborales	Entrevistas, registros
Administración y trazabilidad		Registros productivos	Registros físicos o digitales
Administración y trazabilidad		Inventarios	Registros e inspección física
Administración y trazabilidad		Trazabilidad	Registros, etiquetas, sistemas digitales
Producción agrícola sostenible		Fertilización responsable	Registros, facturas
Producción agrícola sostenible		Manejo fitosanitario	Registros, observación
Producción agrícola sostenible		Diversificación productiva	Observación
Producción agrícola sostenible		Agricultura regenerativa	Observación, registros
Producción agrícola sostenible		Agroforestería	Fotografías, georreferenciación
Calidad e inocuidad agrícola		Calidad del agua	Análisis de laboratorio, registros
Calidad e inocuidad agrícola		Manejo postcosecha	Observación, registros
Calidad e inocuidad agrícola		Almacenamiento	Observación, registros
Calidad e inocuidad agrícola		Transporte	Registros, observación
Calidad e inocuidad agrícola		Residuos de plaguicidas	Análisis de laboratorio cuando aplique
GEI y Cambio Climático		Conservación forestal	Fotografías, georreferenciación
GEI y Cambio Climático		Captura de carbono	Inventarios forestales, registros
GEI y Cambio Climático		Uso eficiente de recursos	Observación, registros
GEI y Cambio Climático		Agroforestería	Observación, fotografías
GEI y Cambio Climático		Adaptación y resiliencia climática	Observación, registros

ANÁLISIS DE LABORATORIO (CUANDO APLIQUE)

Los análisis de laboratorio podrán utilizarse como evidencia objetiva para verificar aspectos relacionados con:

Área	Tipo de Análisis
Agua	Calidad microbiológica y fisicoquímica
Suelo	Fertilidad, pH, materia orgánica y nutrientes
Productos agrícolas	Residuos de plaguicidas
Frutas y hortalizas	Calidad microbiológica
Alimentos procesados	Inocuidad y calidad
Compost y bioinsumos	Calidad fisicoquímica y microbiológica
Productos agroindustriales	Parámetros de calidad e inocuidad

DISPOSICIONES GENERALES

1. Toda evaluación deberá sustentarse en evidencia objetiva verificable.
2. Ningún requisito podrá calificarse exclusivamente con base en declaraciones verbales del productor.
3. El auditor deberá registrar las evidencias utilizadas para cada criterio evaluado.
4. Cuando existan diferentes tipos de evidencia, prevalecerá aquella con mayor nivel de confiabilidad.
5. AGROSOS podrá aceptar evidencias documentales, físicas, digitales, georreferenciadas, fotográficas, audiovisuales o analíticas según la naturaleza del requisito evaluado.
6. Los análisis de laboratorio serán requeridos únicamente cuando el alcance de la certificación, el riesgo identificado, la normativa aplicable o los criterios técnicos de AGROSOS así lo justifiquen.
7. El Comité Técnico de Certificación podrá solicitar evidencias complementarias cuando lo considere necesario para la toma de decisiones.

13. MARCA DE CERTIFICACION

La marca de certificación AGROSOS constituye el signo distintivo oficial del sistema de certificación agropecuaria sostenible administrado por la **Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD**.

La marca identifica y distingue productos, alimentos, animales vivos, materias primas, agropecuarias y alimentos procesados que han sido certificados previos a la evaluación y auditoria conforme a los requisitos establecidos en el Reglamento de Uso y Certificación AGROSOS.

La marca AGROSOS está compuesta por los elementos gráficos y denominativos, los cuales conforman la identidad oficial del sistema de certificación.

El signo incorpora elementos visuales asociados a la sostenibilidad, la producción agropecuaria responsable, la biodiversidad, los recursos naturales, la trazabilidad y la resiliencia climática, representando el compromiso de los sistemas productivos evaluados con la mejora continua y el desarrollo rural sostenible.

La marca oficial incluye la denominación **AGROSOS** y la expresión **“Certificación Agropecuaria Sostenible”**, junto con los demás elementos gráficos autorizados por CIBAD.

El uso de la marca estará reservado exclusivamente para las personas naturales o jurídicas que hayan obtenido una certificación vigente y cuenten con autorización expresa de la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, de conformidad con las condiciones establecidas en el presente manual y en el Reglamento de Uso y Certificación AGROSOS.

Ninguna persona natural o jurídica podrá modificar, alterar, reproducir, adaptar o utilizar la marca de manera distinta a la autorizada por CIBAD ni emplearla sobre productos, procesos, servicios o sistemas no amparados por una certificación vigente.

La marca AGROSOS constituye la representación oficial del sistema de certificación y de los niveles de reconocimiento otorgados por CIBAD, siendo un símbolo de cumplimiento verificable de criterios de sostenibilidad, bienestar animal, trazabilidad, inocuidad, responsabilidad social, conservación ambiental y mejora continua.



La marca reivindica los colores verde, azul, amarillo, blanco y negro, tal como se observan en la etiqueta aportada. El color verde se encuentra en el paisaje, las hojas, el colibrí y la palabra "AGRO"; el color azul en el agua, el colibrí y la palabra "SOS"; el color amarillo en el sol; el color blanco en los espacios internos del diseño; y el color negro en elementos de contorno y textos cuando corresponda. La expresión "Certificación Agropecuaria Sostenible", ubicada en la parte inferior del signo, se presenta en color verde.

14. NIVELES DE CERTIFICACION

AGROSOS reconoce que la sostenibilidad es un proceso progresivo de mejora continua. Por esta razón, el sistema establece niveles de certificación que permiten identificar el grado de avance de los sistemas productivos evaluados.

Una vez realizada la auditoría inicial o de certificación, el auditor determinará el porcentaje de cumplimiento obtenido con base en los criterios aplicables al sistema productivo evaluado. Con fundamento en dicho resultado, la unidad productiva será clasificada dentro del nivel correspondiente.

NOTA: AGROSOS Arranque, AGROSOS Consciente, AGROSOS Confiable y AGROSOS Referente corresponden exclusivamente a niveles de clasificación interna del sistema de certificación AGROSOS. Estos niveles no constituyen marcas independientes ni sustituyen la marca oficial de certificación AGROSOS – Certificación Agropecuaria Sostenible, siendo únicamente una representación gráfica del nivel de conformidad alcanzado por el titular certificado.

Nivel	Rango de calificación	Descripción
Arranque	0% – 25%	Etapa inicial de implementación y adaptación a los criterios de certificación.
Consciente	26% – 50%	Cumple parcialmente criterios clave y demuestra compromiso con buenas prácticas.
Confiable	51% – 75%	Presenta cumplimiento sólido, trazabilidad y consistencia operativa verificable.
Referente	76% – 100%	Nivel de excelencia; modelo destacado de calidad, sostenibilidad y cumplimiento integral.



Menos de 25%



26 – 50%



51 – 75%



Mayor a 76%

Para obtener la certificación AGROSOS, independientemente del nivel alcanzado, el productor no podrá presentar no conformidades críticas ni incumplimientos legales graves.

Naturaleza Progresiva de la Certificación

AGROSOS reconoce que la sostenibilidad es un proceso de mejora continua. Por esta razón, todos los niveles reflejan el grado de avance alcanzado por la unidad productiva al momento de la evaluación. La clasificación obtenida no representa una condición permanente, sino una referencia técnica que orienta la implementación progresiva de mejores prácticas y el fortalecimiento continuo del sistema productivo.

Nivel 1 – ARRANQUE

Objetivo

Iniciar la transición hacia sistemas productivos sostenibles.

Características

- Cumplimiento parcial de requisitos básicos.
- Inicio de registros y controles.
- Implementación inicial de buenas prácticas.
- Identificación de oportunidades de mejora.
- Compromiso formal con el sistema AGROSOS.

Reconocimiento

El productor demuestra voluntad de transformación y participación activa en procesos de sostenibilidad.

Color distintivo

Amarillo.

Nivel 2 – CONSCIENTE

Objetivo

Consolidar prácticas sostenibles dentro del sistema productivo.

Características

- Implementación de acciones ambientales.
- Registros básicos operativos.
- Mejoras en bienestar animal o manejo agronómico.
- Gestión responsable de residuos.
- Cumplimiento parcial de criterios de trazabilidad.
- Participación en procesos de capacitación.

Reconocimiento

El productor demuestra conciencia ambiental, social y productiva.

Color distintivo

Naranja.

Nivel 3 – CONFIABLE

Objetivo

Demostrar consistencia técnica y sostenibilidad verificable.

Características

- Trazabilidad funcional.
- Registros completos.
- Cumplimiento de la mayoría de los criterios AGROSOS.
- Evidencia de mejora continua.
- Buen desempeño ambiental.
- Gestión adecuada de riesgos.
- Buenas condiciones de bienestar animal cuando aplique.
- Implementación de acciones frente al cambio climático.

Reconocimiento

El sistema productivo genera confianza técnica y evidencia objetiva de sostenibilidad.

Color distintivo

Verde claro.

Nivel 4 – REFERENTE

Objetivo

Reconocer a los líderes en sostenibilidad agropecuaria.

Características

- Alto desempeño integral.
- Cumplimiento sobresaliente de los componentes AGROSOS.
- Conservación de recursos naturales.
- Innovación productiva.
- Resiliencia climática demostrada.
- Gestión ejemplar de bienestar animal.
- Trazabilidad robusta.
- Cultura de mejora continua consolidada.

Reconocimiento

Representa el máximo nivel de excelencia dentro del sistema AGROSOS.

Color distintivo

Verde oscuro.

Requisitos para Mantener el Nivel

La permanencia en cualquiera de los niveles de certificación estará condicionada a:

- Mantener la vigencia del certificado.
- Permitir auditorías y verificaciones.
- Implementar acciones correctivas cuando sean requeridas.
- No incurrir en incumplimientos críticos.
- Mantener el cumplimiento de los criterios que dieron origen a la certificación.

Restricciones para el Otorgamiento del Nivel

Independientemente del porcentaje obtenido, AGROSOS podrá limitar, suspender o negar el acceso a un determinado nivel cuando existan:

- No conformidades críticas.
- Evidencia de fraude documental.
- Maltrato animal comprobado.
- Deforestación ilegal.
- Contaminación ambiental grave.
- Incumplimientos legales significativos.
- Uso indebido del sello AGROSOS.

La clasificación obtenida reflejará el estado real del sistema productivo al momento de la evaluación y servirá como herramienta para orientar procesos de mejora continua.

La obtención de un determinado porcentaje no garantiza automáticamente el otorgamiento o mantenimiento de la certificación. AGROSOS podrá condicionar, suspender o negar la certificación cuando existan no conformidades mayores o críticas que comprometan la integridad del sistema, el bienestar animal, la inocuidad, la legalidad, la sostenibilidad ambiental o la confianza en la certificación.

Para acceder al nivel **Referente**, además de alcanzar una calificación igual o superior al 76%, la unidad productiva deberá demostrar un desempeño satisfactorio en los componentes estratégicos definidos por AGROSOS, tales como ambiente, biodiversidad y conservación, administración y trazabilidad, mitigación y adaptación al cambio climático y bienestar animal cuando aplique.

Los requisitos específicos y porcentajes mínimos exigidos para dichos componentes podrán ser definidos y actualizados por el Comité Técnico de Certificación de AGROSOS de acuerdo con la evolución del sistema y los objetivos de sostenibilidad establecidos.

15. SISTEMAS PECUARIOS

	Componente/Indicador	Criterio evaluar	Max. 100 puntos	Calificación obtenida					Comentarios del evaluador
				Puntaje	Cumple	Parcial	No cumple	N/A	
1.	Ambiente		Max. 15						
1.1	Protección de fuentes hídricas.	Las fuentes hídricas presentes en la unidad productiva	3						

		se encuentran protegidas y libres de contaminación.							
1.2	Conservación y manejo del suelo.	Se implementan prácticas para prevenir erosión, compactación y degradación del suelo.	2						
1.3	Manejo de residuos sólidos.	Los residuos son clasificados, almacenados y dispuestos adecuadamente.	2						
1.4	Manejo de residuos peligrosos.	Los envases, medicamentos y residuos peligrosos tienen manejo seguro.	1						
1.5	Uso eficiente del agua	Existen prácticas para optimizar el uso del recurso hídrico.	2						
1.6	Uso eficiente de energía	Se promueve el uso racional de energía y combustibles.	1						
1.7	Manejo de insumos	Los insumos agropecuarios son almacenados y utilizados de manera responsable.	1						

1.8	Prevención de contaminación	Se implementan medidas para evitar contaminación de suelo, agua y aire.	1						
1.9	Cumplimiento ambiental	Se evidencia cumplimiento de requisitos ambientales aplicables.	2						
2.	Bienestar animal		Max. 20						
2.1	Agua de bebida	Los animales tienen acceso permanente a agua limpia y suficiente.	3						
2.2	Alimentación	Los animales reciben alimentación adecuada según su especie y etapa productiva.	3						
2.3	Condición corporal	Los animales presentan una condición corporal compatible con su sistema productivo.	2						
2.4	Instalaciones	Las instalaciones garantizan seguridad, confort y funcionalidad.	2						
2.5	Espacio disponible	Los animales disponen de espacio suficiente	2						

		para expresar comportamientos normales.							
2.6	Protección climática	Existen mecanismos para proteger a los animales frente a condiciones climáticas extremas.	1						
2.7	Manejo humanitario	Se aplican prácticas que minimizan dolor, miedo y estrés.	2						
2.8	Sanidad animal	Existe control sanitario y atención oportuna de enfermedades.	2						
2.9	Bioseguridad	Se implementan medidas para prevenir enfermedades y riesgos sanitarios.	2						
2.10	Transporte y movilización	El manejo durante transporte y movilización protege el bienestar animal.	1						
3.	Biodiversidad		Max. 10						
3.1	Conservación de bosques	Se conservan las áreas boscosas presentes en la unidad productiva.	2						
3.2	Flora nativa	Se protege y promueve la	1						

		presencia de especies vegetales nativas.							
3.3	Fauna silvestre	Se protege y promueve la presencia de especies de fauna silvestre nativa en la unidad productiva.	1						
		No se realizan actividades que afecten negativamente la fauna silvestre.							
3.4	Corredores biológicos	Existen áreas o elementos que favorecen la conectividad ecológica.	1						
3.5	Cercas vivas	Se promueve el establecimiento y mantenimiento de cercas vivas.	1						
3.6	Reforestación	Se desarrollan acciones de restauración o reforestación cuando aplique.	1						
3.7	Polinizadores	Se implementan medidas para	1						

		proteger polinizadores.							
3.8	Sistemas agroforestales o silvopastoriles	Se integran árboles o arbustos al sistema productivo.	1						
3.9	Áreas de conservación	Existen áreas destinadas a la conservación ambiental.	1						
4.	Personas		Max. 10						
4.1	Condiciones laborales	El personal cuenta con condiciones de trabajo adecuadas.	1						
4.2	Seguridad y salud en el trabajo	Se aplican medidas de prevención de riesgos laborales.	1						
4.3	Elementos de protección personal	Los trabajadores disponen y utilizan EPP cuando corresponde.	1						
4.4	Capacitación	El personal recibe capacitación relacionada con sus actividades.	1						
4.5	Inclusión y equidad	Se promueven condiciones de igualdad y no discriminación.	1						
4.6	Participación familiar	Se reconoce la participación de la familia en la actividad productiva.	1						

4.7	Vinculación comunitaria	Se mantienen relaciones respetuosas con la comunidad.	1						
4.8	Bienestar de los trabajadores	Se promueve un ambiente de trabajo seguro y digno.	1						
4.9	Cumplimiento legal laboral	Se cumplen las disposiciones laborales aplicables.	1						
4.10	Cultura de sostenibilidad	Existe sensibilización sobre sostenibilidad y conservación.	1						
5.	Administración y trazabilidad		Max. 10						
5.1	Registros productivos	Se mantienen registros actualizados de la producción.	1						
5.2	Registros sanitarios	Se conservan registros sanitarios y tratamientos realizados.	1						
5.3	Identificación animal	Los animales se encuentran identificados cuando aplica.	1						
5.4	Inventarios	Se dispone de inventarios actualizados de animales e insumos.	1						
5.5	Control documental	La documentación requerida	1						

		se encuentra organizada y disponible.							
5.6	Trazabilidad	Es posible rastrear procesos, animales o productos.	1						
5.7	Planificación	Existe planificación de actividades productivas.	1						
5.8	Gestión técnica	Se realiza seguimiento técnico al sistema productivo.	1						
5.9	Gestión de riesgos	Se identifican y gestionan riesgos relevantes.	1						
5.10	Mejora continua	Se implementan acciones de mejora sobre hallazgos identificados.	1						
6.	Producción sostenible	pecuaria	Max. 15						
6.1	CRITERIOS GENERALES								
6.1.1	Eficiencia productiva	Se monitorean indicadores productivos de acuerdo con la especie y sistema de producción.							
6.1.2	Alimentación y nutrición	Los animales reciben alimentación balanceada y acorde con sus requerimientos.							
6.1.3	Disponibilidad de agua	Existe acceso							

		permanente a agua suficiente y de calidad.							
6.1.4	Infraestructura productiva	Las instalaciones son adecuadas para la especie y actividad desarrollada.							
6.1.5	Uso eficiente de recursos	Se optimiza el uso de agua, energía, insumos y materiales.							
6.1.6	Adaptación climática	Se implementan medidas para enfrentar eventos climáticos adversos.							
6.1.7	Diversificación productiva	Se promueve la diversificación de actividades o fuentes de ingreso.							
6.1.8	Genética adaptada	Se utilizan razas o líneas genéticas adaptadas a las condiciones del territorio.							
6.1.9	Gestión sanitaria	Se aplican programas preventivos y correctivos de sanidad animal.							
6.1.10	Sostenibilidad económica	El sistema evidencia prácticas orientadas a la viabilidad y							

		permanencia productiva.							
6.2	CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA SISTEMAS BASADOS EN PASTOREO								
6.2.1	Manejo de pasturas	Las pasturas son manejadas mediante prácticas sostenibles que favorecen productividad y conservación.							
6.2.2	Rotación de potreros	Se implementan esquemas de rotación o descanso de áreas de pastoreo.							
6.2.3	Carga animal	La cantidad de animales es acorde con la capacidad de carga del sistema.							
6.2.4	Cobertura vegetal	Se mantiene cobertura vegetal adecuada durante el año.							
6.2.5	Conservación forrajera	Se desarrollan estrategias de reserva de alimento para épocas críticas.							
6.2.6	Sistemas silvopastoriles	Se integran árboles y arbustos al sistema productivo cuando las condiciones lo permiten.							

6.2. 7	Bancos forrajeros	Existen alternativas forrajeras complementarias para mejorar la alimentación animal.							
6.2. 8	Recuperación de praderas	Se implementan acciones para la recuperación y mejoramiento de pasturas degradadas.							
6.3	CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA SISTEMAS EN CONFINAMIENTO O SEMICONFINAMIENTO								
6.3. 1	Densidad de alojamiento	La densidad animal es adecuada para la especie y etapa productiva.							
6.3. 2	Calidad de instalaciones	Las instalaciones garantizan ventilación, iluminación y confort.							
6.3. 3	Manejo de camas	Las camas o superficies de alojamiento son manejadas adecuadamente.							
6.3. 4	Manejo ambiental interno	Se controlan temperatura, humedad, olores y calidad del aire.							
6.3. 5	Gestión de excretas	Las excretas son manejadas adecuadamente.							

		nte para minimizar impactos ambientales.							
6.3. 6	Bioseguridad productiva	Se implementan protocolos de ingreso, limpieza y desinfección .							
6.3. 7	Control de plagas	Existen medidas para prevenir y controlar plagas y vectores.							
6.3. 8	Almacenamiento de alimento	Los alimentos son almacenado s en condiciones adecuadas.							
6.3. 9	Eficiencia alimenticia	Se monitorea y mejora el aprovechami ento de los alimentos suministrado s.							
6.3. 10	Gestión productiva	Existen registros y seguimiento de indicadores productivos.							
7.	Calidad e inocuidad pecuaria		Max. 10						
7.1	CRITERIOS GENERALES (APLICABLES A LAS ESPECIES QUE CORRESPONDA)								
7.1. 1	Estado sanitario	Los animales presentan condiciones sanitarias adecuadas.							
7.1. 2	Programa sanitario	Existe un programa							

		sanitario implementado o actualizado.							
7.1.3	Vacunación	Se cumplen los programas oficiales y voluntarios de vacunación aplicables.							
7.1.4	Control de medicamentos	Se gestionan adecuadamente los medicamentos veterinarios.							
7.1.5	Registros sanitarios	Se mantienen registros de tratamientos, vacunaciones y eventos sanitarios.							
7.1.6	Trazabilidad animal	Los animales pueden ser identificados y rastreados cuando aplica.							
7.1.7	Bioseguridad sanitaria	Se aplican medidas para prevenir enfermedades y riesgos sanitarios.							
7.1.8	Manejo de animales enfermos	Existen protocolos para aislamiento y tratamiento de animales enfermos.							
7.1.9	Control de mortalidad	Se registran y gestionan adecuadamente los eventos de mortalidad.							

7.1. 10	Cumplimiento normativo	Se cumplen los requisitos sanitarios aplicables a la especie.							
7.2	CALIDAD E INOCUIDAD DE LECHE								
7.2. 1	Higiene de ordeño	Se aplican procedimientos higiénicos antes, durante y después del ordeño.							
7.2. 2	Calidad del agua	El agua utilizada es apta para las actividades de producción.							
7.2. 3	Manejo de leche	La leche es manipulada de manera higiénica.							
7.2. 4	Equipos de ordeño	Los equipos se encuentran limpios y en buen estado.							
7.2. 5	Almacenamiento	La leche se almacena bajo condiciones adecuadas.							
7.2. 6	Cadena de frío	Se garantiza la conservación de la temperatura requerida.							
7.2. 7	Residuos de medicamentos	Se respetan los tiempos de retiro de medicamentos veterinarios.							
7.3	CALIDAD E INOCUIDAD DE CARNE								
7.3. 1	Bienestar previo al sacrificio	Los animales son manejados adecuadamente							

		nte antes del beneficio.							
7.3.2	Trazabilidad	Existe identificación y seguimiento del origen de los animales.							
7.3.3	Transporte	El transporte se realiza minimizando riesgos sanitarios y de bienestar.							
7.3.4	Condición sanitaria	Los animales destinados a sacrificio presentan condiciones sanitarias adecuadas.							
7.3.5	Manejo de residuos biológicos	Se gestionan adecuadamente los residuos generados.							
7.3.6	Inocuidad del producto	Se aplican medidas para prevenir contaminación del producto.							
7.3.7	Cadena de frío	Se mantiene la temperatura requerida durante almacenamiento y transporte.							
7.4	CALIDAD E INOCUIDAD DE HUEVOS								
7.4.1	Recolección	Los huevos se recolectan de manera higiénica y frecuente.							
7.4.2	Clasificación	Los huevos son seleccionad							

		os y clasificados adecuadamente.							
7.4.3	Limpieza y manipulación	Se evita contaminación durante el manejo.							
7.4.4	Almacenamiento	Los huevos se almacenan en condiciones apropiadas.							
7.4.5	Trazabilidad	Se identifica el origen y destino del producto.							
7.4.6	Control sanitario	Se implementan medidas sanitarias en la producción.							
8.	GEI y cambio climático		Max. 10						
8.1	Gestión climática	La unidad productiva identifica riesgos climáticos y desarrolla medidas de adaptación.							
8.2	Uso eficiente de recursos	Se promueve el uso eficiente de agua, energía e insumos productivos.							
8.3	Reducción de emisiones	Se implementan prácticas orientadas a disminuir emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).							

8.4	Manejo de residuos y subproductos	Los residuos orgánicos y subproductos son gestionados adecuadamente para minimizar impactos ambientales.							
8.5	Conservación y captura de carbono	Se conservan o establecen coberturas vegetales, árboles o sistemas que favorecen la captura de carbono.							
8.6	Sistemas sostenibles de producción	Se implementan prácticas como silvopastoreo, agroforestería, agricultura regenerativa u otras estrategias sostenibles aplicables.							
8.7	Resiliencia productiva	El sistema cuenta con mecanismos para enfrentar eventos climáticos extremos y mantener su productividad.							

Nota de Aplicabilidad

Algunos criterios e indicadores del sistema AGROSOS aplican únicamente a determinados sistemas productivos, especies, actividades, procesos o condiciones específicas de producción.

Cuando un criterio no sea aplicable a la unidad productiva evaluada, el auditor deberá marcarlo como No Aplica (N/A) y registrar la respectiva justificación técnica en el informe de auditoría.

Los criterios clasificados como No Aplica (N/A) no generarán penalización ni afectarán la calificación final, siendo excluidos del cálculo de la puntuación. La evaluación se realizará únicamente sobre los requisitos que correspondan al alcance de la certificación solicitada.

Cuando existan criterios no aplicables, la ponderación asignada al componente podrá ser redistribuida proporcionalmente entre los criterios efectivamente evaluados, garantizando que se mantenga la puntuación máxima establecida para dicho componente.

La determinación de los criterios aplicables, la exclusión de criterios no aplicables y la redistribución de la ponderación serán responsabilidad del auditor, quien deberá sustentar técnicamente su decisión y dejar evidencia en el informe de evaluación.

El Comité Técnico de Certificación podrá revisar, validar o solicitar ajustes respecto a la aplicación de criterios, ponderaciones y calificaciones cuando lo considere necesario.

AGROSOS reconoce la diversidad de los sistemas agrícolas, pecuarios y agroindustriales, por lo que la aplicación de determinados requisitos dependerá de factores como la especie producida, el sistema de manejo, el nivel tecnológico, la escala productiva, las condiciones ambientales asociados a los productos objeto de certificación comprendidos en las clases 29 y 31.

16. SISTEMAS AGRÍCOLAS

	Componente/Indicador		Max.	Calificación obtenida					Comentarios del evaluador
			100 puntos						
1.	Ambiente		Max. 15	Puntaje	Cumple	Parcial	No cumple	N/A	
1.1	Protección hídrica	Se protegen fuentes de agua y se previenen procesos de contaminación.	3						
1.2	Conservación del suelo	Se implementan prácticas para prevenir erosión y degradación.	3						

1. 3	Manejo de residuos	Los residuos son gestionados adecuadamente.	2						
1. 4	Manejo de insumos	Los insumos agrícolas son almacenados y utilizados responsablemente.	2						
1. 5	Prevención de contaminación	Se aplican medidas para reducir impactos ambientales.	3						
1. 6	Cumplimiento ambiental	Se cumplen los requisitos ambientales aplicables.	2						
2.	Biodiversidad		Max. 15						
2. 1	Conservación de ecosistemas	Se conservan áreas naturales presentes en la unidad productiva.	3						
2. 2	Flora y fauna	Se protege la biodiversidad local.	3						
2. 3	Corredores biológicos	Se favorece la conectividad ecológica.	2						
2. 4	Protección de polinizadores	Se implementan acciones para conservar polinizadores.	3						
2. 5	Reforestación y restauración	Se realizan acciones de recuperación ambiental cuando aplica.	2						
2. 6	Sistemas agroforestales	Se promueve la integración de árboles dentro del	2						

		sistema productivo.							
3.	Personas		Max. 10						
3.1	Condiciones laborales	Se garantizan condiciones adecuadas de trabajo.	2						
3.2	Seguridad y salud en el trabajo	Se gestionan adecuadamente los riesgos laborales.	2						
3.3	Capacitación	El personal recibe formación relacionada con sus actividades.	2						
3.4	Inclusión y equidad	Se promueven condiciones de igualdad y no discriminación.	2						
3.5	Relacionamiento comunitario	Se mantienen relaciones respetuosas con la comunidad.	2						
4.	Administración y trazabilidad		Max. 10						
4.1	Registros productivos	Existen registros actualizados de las actividades agrícolas.	2						
4.2	Control documental	La documentación requerida se encuentra organizada y disponible.	2						
4.3	Trazabilidad	Es posible identificar el origen y destino de la producción.	2						

4. 4	Planificación productiva	Existe planificación de las actividades agrícolas.	2						
4. 5	Mejora continua	Se implementan acciones de mejora y seguimiento.	2						
5.	Producción agrícola sostenible		Max. 20						
5. 1	Manejo agronómico	El cultivo se maneja de acuerdo con criterios técnicos y sostenibles.	3						
5. 2	Fertilidad y salud del suelo	Se implementan prácticas para conservar y mejorar la fertilidad del suelo.	3						
5. 3	Nutrición vegetal	La fertilización se realiza de manera técnica y responsable.	2						
5. 4	Manejo fitosanitario	Se aplican medidas integradas para el control de plagas y enfermedades.	2						
5. 5	Uso eficiente del agua	Se optimiza el uso del recurso hídrico en la producción.	3						
5. 6	Diversificación productiva	Se promueve la diversificación de cultivos o arreglos productivos.	2						
5. 7	Agricultura regenerativa	Se implementan	2						

		prácticas de conservación y regeneración del suelo cuando aplica.							
5.8	Adaptación climática	El sistema incorpora medidas para enfrentar variaciones climáticas.	3						
6.	Calidad agrícola	e inocuidad	Max. 20						
6.1	Calidad del agua	El agua utilizada cumple condiciones adecuadas para la producción.	2						
6.2	Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)	Se implementan procedimientos orientados a la producción segura de alimentos.	3						
6.3	Manejo de agroquímicos	Los productos fitosanitarios son utilizados y almacenados correctamente.	2						
6.4	Cosecha	La cosecha se realiza bajo condiciones que preservan la calidad del producto.	3						
6.5	Postcosecha	Se aplican procedimientos adecuados de selección,	3						

		clasificación y manejo.							
6.6	Almacenamiento	Los productos se almacenan en condiciones apropiadas.	2						
6.7	Transporte	El transporte preserva la calidad e inocuidad del producto.	2						
6.8	Trazabilidad e inocuidad	Existe control que permite rastrear y verificar la seguridad del producto.	3						
7.	GEL y cambio climático		Max. 10						
7.1	Gestión climática	Se identifican riesgos climáticos y medidas de adaptación.	2						
7.2	Uso eficiente de recursos	Se optimiza el uso de agua, energía e insumos.	1						
7.3	Reducción de emisiones	Se implementan acciones para disminuir emisiones de GEL.	1						
7.4	Manejo de residuos y subproductos	Los residuos son aprovechados o gestionados adecuadamente.	1						
7.5	Conservación y captura de carbono	Se promueven coberturas vegetales, árboles o sistemas agroforestales.	2						

7.6	Sistemas sostenibles de producción	Se aplican prácticas agrícolas sostenibles y resilientes.	1						
7.7	Resiliencia productiva	El sistema cuenta con medidas para afrontar eventos climáticos extremos.	1						
7.8	Gestión climática	Se identifican riesgos climáticos y medidas de adaptación.	1						

17. SISTEMAS AGROINDUSTRIALES

	Componente/Indicador		Max.	Calificación obtenida					Comentarios del evaluador
			100 puntos						
1.	Ambiente y Gestión Ambiental		Max. 15	Puntaje	Cumple	Parcial	No cumple	N/A	
1.1	Gestión de residuos sólidos	Se clasifican, almacenan y disponen adecuadamente los residuos generados.	2						
1.2	Gestión de residuos peligrosos	Se identifican y gestionan adecuadamente residuos peligrosos.	2						
1.3	Uso eficiente del agua	Se implementan medidas para optimizar el consumo de agua.	2						

1.4	Uso eficiente de energía	Se implementan acciones para reducir el consumo energético.	1						
1.5	Control de vertimientos	Se previene la contaminación de cuerpos de agua por vertimientos.	1						
1.6	Prevención de contaminación	Se controlan fuentes potenciales de contaminación ambiental.	1						
1.7	Aprovechamiento de subproductos	Se reutilizan o valorizan subproductos del proceso.	1						
1.8	Economía circular	Se implementan prácticas de aprovechamiento y recirculación de recursos.	1						
1.9	Cumplimiento ambiental	Se cumple la normativa ambiental aplicable.	2						
1.10	Conservación de recursos naturales	Se desarrollan acciones para proteger agua, suelo y biodiversidad.	2						
2.	Personas y Responsabilidad Social		Max. 10						
2.1	Seguridad y salud en el trabajo	Existe implementación de medidas de SST.	2						
2.2	Uso de EPP	El personal utiliza los elementos de protección requeridos.	1						
2.3	Capacitación del personal	Se realizan actividades periódicas de formación/capacitación.	1						
2.4	Condiciones laborales	Se garantizan condiciones dignas de trabajo.	2						

2.5	Igualdad de oportunidades	No existen prácticas discriminatorias.	2						
2.6	Bienestar laboral	Se desarrollan acciones de bienestar para trabajadores.	2						
3.	Administración y Trazabilidad		Max. 15						
3.1	Registros productivos	Existen registros actualizados de producción.	2						
3.2	Control documental y cumplimiento	La documentación requerida se encuentra organizada y disponible. Se cumplen los requisitos legales, sanitarios, ambientales y laborales aplicables. Se mantienen permisos, registros y autorizaciones vigentes.	3						
3.3	Trazabilidad	Es posible identificar el origen y destino de la producción. Se registran ingresos de materias primas. Los productos pueden identificarse por lote.	6						

		Se documentan los procesos de transformación.							
		Existen controles de almacenamiento.							
		Se registran salidas de productos.							
		Es posible rastrear el producto desde su origen.							
3.4	Planificación productiva	Existe planificación de las actividades	2						
3.5	Mejora continua	Se implementan acciones de mejora y seguimiento.	2						
4.	Calidad, Inocuidad y Seguridad Alimentaria		Max. 20						
4.1	Buenas Prácticas de Manufactura BPM	Se implementan Buenas Prácticas de Manufactura.	3						
4.2	Control de materias primas	Se verifica la calidad e inocuidad de materias primas.	3						
4.3	Control de proveedores	Se evalúan y controlan proveedores.	2						
4.4	Control de plagas	Se implementan medidas preventivas y correctivas.	2						
4.5	Prevención de contaminación cruzada	Se aplican medidas de separación y control.	2						

4. 6	Condiciones higiénicas	Las instalaciones mantienen condiciones adecuadas.	2						
4. 7	Almacenamiento seguro	Los productos se almacenan correctamente.	2						
4. 8	Inocuidad alimentaria	Se controlan peligros que afecten la inocuidad. Se identifican y gestionan riesgos del proceso.	2						
4. 9	Información al consumidor	La información suministrada es clara y verificable.	2						
5.	Producción Sostenible	Agroindustrial	Max. 15						
5. 1	Eficiencia productiva	Se optimizan recursos y se reducen pérdidas.	4						
5. 2	Aprovechamiento de materias primas	Se maximiza el uso eficiente de insumos y materias primas.	4						
5. 3	Innovación y tecnología	Se aplican mejoras tecnológicas y herramientas apropiadas.	3						
5. 4	Producción responsable	Se implementan prácticas sostenibles y de mejora continua.	4						
6.	Cadena de Custodia y Origen Responsable		Max. 15						

6.1	Origen responsable	Las materias primas provienen de unidades productivas sostenibles evaluadas, y auditadas	3						
		Las materias primas cuentan con aval y/o certificación de producción sostenible							
6.2	Identificación de proveedores	Los proveedores y fuentes de abastecimiento están plenamente identificados.	2						
6.3	Cadena de custodia	Existen controles para garantizar la trazabilidad e integridad de los productos.	2						
6.4	Segregación y control	Se diferencian adecuadamente productos certificados y no certificados.	2						
6.5	Transparencia comercial	Se evita sustitución, mezcla, adulteración o información engañosa.	2						
6.6	Almacenamiento	Los productos se almacenan en condiciones apropiadas.	1						
6.7	Transporte	El transporte preserva la calidad e inocuidad del producto.	1						
6.8	Trazabilidad e inocuidad	Existe control que permite rastrear y verificar la	2						

		seguridad del producto.							
7.	Cambio Climático y Eficiencia de Recursos		Max. 10						
7. 1	Gestión climática	Se identifican riesgos climáticos y medidas de adaptación.	2						
7. 2	Uso eficiente de recursos	Se optimiza el uso de agua, energía e insumos.	2						
7. 3	Reducción de emisiones	Se implementan acciones para disminuir emisiones de GEI.	2						
7. 4	Manejo de residuos y subproductos	Los residuos son aprovechados o gestionados adecuadamente.	2						
7. 5	Gestión climática	Se identifican riesgos climáticos y medidas de adaptación.	2						

NOTA: AGROSOS podrá incorporar, desarrollar o actualizar criterios, indicadores, requisitos, metodologías de evaluación y mecanismos de verificación adicionales cuando estos resulten relevantes para garantizar la integridad, pertinencia, credibilidad y mejora continua del sistema de certificación.

Dichos criterios podrán estar relacionados, entre otros aspectos, con sostenibilidad ambiental, bienestar animal, biodiversidad, conservación de ecosistemas, cambio climático, producción libre de deforestación, calidad, inocuidad, trazabilidad, economía circular, uso eficiente de los recursos naturales, responsabilidad social, seguridad alimentaria, innovación, resiliencia climática u otros temas de interés técnico vinculados al objeto de la certificación.

La incorporación de nuevos criterios deberá realizarse mediante procedimientos técnicos definidos por AGROSOS y aprobados por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD o por el Comité Técnico de Certificación correspondiente, garantizando su aplicación objetiva, transparente y verificable.

18. IDENTIDAD VISUAL



La identidad visual de AGROSOS constituye la representación gráfica oficial de la marca de certificación administrada por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD y deberá utilizarse de manera uniforme, íntegra y consistente en todas sus aplicaciones.

Significado de la identidad visual

La identidad visual de AGROSOS representa:

- sostenibilidad;
- biodiversidad;
- conservación ambiental;
- recursos naturales;
- agua;
- bienestar animal;
- producción responsable;
- trazabilidad;
- resiliencia climática;
- desarrollo rural sostenible;
- territorio y arraigo productivo.

Integridad de la marca

La marca deberá utilizarse exclusivamente en la versión autorizada.

No se permite:

- modificar la composición gráfica;
- alterar las proporciones;
- deformar, inclinar o rotar la marca;
- modificar la tipografía;
- sustituir colores autorizados;
- incorporar efectos visuales no autorizados;
- separar elementos gráficos que conforman el signo;
- utilizar únicamente una parte del logotipo como representación oficial de la certificación.

Superficies con ruido visual

Se prohíbe la aplicación de la marca sobre superficies que generen distorsión visual, bajo contraste o interferencias gráficas que afecten su correcta identificación y legibilidad.

Área de protección

Alrededor de la marca deberá mantenerse un espacio libre mínimo equivalente al veinte por ciento (20%) de su tamaño total.

Esta zona de protección deberá permanecer libre de textos, imágenes, bordes, logotipos u otros elementos gráficos que puedan afectar su visibilidad.

Aplicaciones en gran formato

Para vallas, avisos, señalización rural, letreros de unidades productivas y agroindustrias evaluados, material institucional de gran tamaño y demás aplicaciones exteriores, deberá respetarse el área mínima de protección definida en el presente manual.

En superficies metálicas, madera, concreto u otros materiales de fondo irregular, se recomienda utilizar una base uniforme de color sólido antes de aplicar la marca.

Tamaño mínimo de reproducción

Para garantizar la correcta visualización de los elementos gráficos de la marca, esta no podrá reproducirse en tamaños inferiores a 2 centímetros de ancho en aplicaciones impresas.

En medios digitales se recomienda un tamaño mínimo equivalente a 120 píxeles de ancho.

Uso conjunto con los niveles de certificación

Cuando corresponda, la marca podrá acompañarse de la identificación del nivel de certificación obtenido dentro del sistema AGROSOS (Arranque, Consciente, Confiable o Referente).

Estas denominaciones constituyen únicamente categorías internas de clasificación del sistema de certificación y no corresponden a marcas independientes ni sustituyen la marca oficial AGROSOS Certificación Agropecuaria Sostenible.

Protección de la marca

La marca AGROSOS Certificación Agropecuaria Sostenible y sus elementos gráficos constituyen la identidad oficial del sistema de certificación administrado por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD.

Su reproducción, uso, adaptación o aplicación deberá realizarse exclusivamente conforme a las condiciones establecidas en el Reglamento de Uso y Certificación, el presente Manual de Marca y la autorización vigente otorgada por CIBAD.

19. USO DE LA MARCA, TRAZABILIDAD Y CADENA DE CUSTODIA

Uso de la Marca AGROSOS

La marca de certificación AGROSOS es propiedad exclusiva de la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, entidad responsable de su administración, control y protección.

La marca podrá ser utilizada por personas naturales o jurídicas que cuenten con una certificación vigente emitida dentro del sistema de certificación AGROSOS y cuya autorización de uso se encuentre vigente.

El uso de la marca constituye una autorización temporal, limitada, revocable, no exclusiva y no transferible, asociada al alcance de la certificación otorgada, y no confiere derechos de propiedad sobre la marca ni sobre el sistema de certificación AGROSOS.

La marca AGROSOS únicamente podrá utilizarse respecto de los productos, alimentos, animales vivos, materias primas, subproductos o procesos expresamente amparados por la certificación vigente y dentro del alcance aprobado por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD.

El uso de la marca constituye una autorización temporal asociada a la vigencia de la certificación y no otorga derechos de propiedad sobre la misma.

Usos Autorizados

Los titulares de una certificación vigente podrán utilizar la marca AGROSOS en:

- empaques y envases;
- etiquetas y marbetes;
- material publicitario y promocional;

- certificados y reconocimientos;
- plataformas digitales y sitios web;
- redes sociales;
- material institucional;
- señalización de unidad productiva;
- vehículos autorizados;
- material comercial relacionado con productos o servicios certificados.

Todo uso deberá corresponder exclusivamente a productos, procesos o sistemas que se encuentren cubiertos por la certificación otorgada.

Uso en Empaques y Etiquetas

Cuando la marca AGROSOS sea utilizada en empaques, envases o etiquetas deberá:

- mantener sus proporciones originales;
- garantizar adecuada legibilidad;
- respetar los colores corporativos oficiales;
- conservar los elementos gráficos autorizados;
- incluir el nivel de certificación alcanzado cuando corresponda;
- evitar generar confusión respecto al alcance de la certificación.

Restricciones y Usos Prohibidos

No está permitido:

- alterar las proporciones de la marca;
- modificar los colores institucionales;
- deformar, inclinar o estirar el logotipo;
- cambiar la tipografía oficial;
- eliminar o modificar elementos gráficos autorizados;
- incorporar efectos, sombras o diseños no aprobados;
- utilizar versiones no autorizadas;
- aplicar la marca sobre fondos que afecten su legibilidad;
- utilizar la marca en productos, procesos o actividades no certificadas;
- inducir a error respecto del alcance de la certificación;
- utilizar la marca durante periodos de suspensión;
- continuar utilizando la marca después de la expiración, retiro o cancelación de la certificación.

Suspensión del Derecho de Uso

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD podrá suspender o revocar la autorización de uso de la marca cuando se evidencie:

- uso indebido o fraudulento;
- incumplimiento de los requisitos de certificación;

- falsificación o alteración de documentos;
- incumplimientos críticos detectados durante auditorías;
- uso de la marca en productos o procesos no certificados;
- afectación reputacional del sistema AGROSOS.

Sistema Digital de Trazabilidad

Con el fin de fortalecer la transparencia y la confianza de los consumidores y mercados, la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD podrá implementar mecanismos digitales de verificación y trazabilidad, tales como:

- códigos QR verificables;
- certificados digitales;
- directorios públicos de productores certificados;
- plataformas de validación en línea;
- expedientes electrónicos;
- sistemas de georreferenciación;
- herramientas digitales de seguimiento y monitoreo.

Cadena de Custodia

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD podrá implementar esquemas de cadena de custodia orientados a garantizar la trazabilidad de productos certificados a lo largo de las diferentes etapas de producción, transformación, transporte, almacenamiento y comercialización.

La cadena de custodia podrá incluir:

- identificación de lotes;
- registros de producción;
- registros de movilización;
- documentación de transporte;
- registros de transformación;
- control documental;
- mecanismos digitales de trazabilidad;
- sistemas de verificación de origen.

El alcance y los requisitos específicos de la cadena de custodia serán definidos mediante reglamentos, procedimientos o protocolos complementarios emitidos por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD.

Protección de la Marca

Toda reproducción de la marca AGROSOS deberá respetar los lineamientos establecidos en el Manual de Identidad Visual, incluyendo colores corporativos, versiones autorizadas, áreas de protección, tamaños mínimos de reproducción y condiciones de aplicación sobre diferentes superficies y fondos.

Cualquier uso no autorizado podrá dar lugar a la suspensión o retiro de la certificación y a las acciones legales correspondientes para la protección de los derechos de propiedad intelectual de la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD.

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD podrá implementar nuevas herramientas tecnológicas, sistemas de identificación, mecanismos de autenticación, plataformas digitales, tecnologías de trazabilidad o procedimientos de cadena de custodia que permitan fortalecer la transparencia, confiabilidad, verificabilidad y control de los productos, animales, materias primas y sistemas productivos certificados.

20. ALCANCE DE LA CERTIFICACIÓN Y USO DE LA MARCA

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, como entidad administradora del sistema y de la marca de certificación AGROSOS, realiza procesos de evaluación, inspección, verificación, auditoría y toma de decisiones de certificación sobre unidades productivas, predios, fincas, granjas, plantas de transformación, organizaciones, asociaciones, empresas y demás sistemas productivos que soliciten la certificación.

Como resultado de dichas evaluaciones, el sistema de certificación AGROSOS podrá reconocer y certificar productos, alimentos, animales vivos, materias primas, subproductos, procesos o líneas productivas que cumplan los requisitos establecidos en el Reglamento de Uso y Certificación AGROSOS y que se encuentren expresamente incluidos dentro del alcance aprobado por CIBAD.

Todo uso de la marca y del sello AGROSOS deberá corresponder exclusivamente a los productos, alimentos, animales vivos, materias primas, subproductos o procesos amparados por una certificación vigente.

Durante el proceso de solicitud, el interesado deberá informar y acordar con la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD el alcance específico de la certificación, indicando como mínimo:

- La unidad productiva o sistema productivo objeto de evaluación.
- La actividad agrícola, pecuaria, acuícola, forestal o agroindustrial objeto de auditoría.
- Las especies animales, cultivos o líneas productivas involucradas.
- Los productos, alimentos, materias primas, animales vivos o subproductos que se pretende certificar.
- Los predios, granjas, plantas, centros de acopio o instalaciones incluidas dentro del alcance.
- Las etapas de producción, transformación, almacenamiento, transporte o comercialización que serán objeto de evaluación, cuando corresponda.

El certificado AGROSOS indicará expresamente:

- El titular de la certificación.
- La unidad productiva evaluada.
- El alcance aprobado.
- Los productos, alimentos, animales vivos, materias primas, subproductos o procesos

certificados.

- El nivel de certificación obtenido.
- La vigencia de la certificación.

La certificación podrá amparar únicamente productos comprendidos dentro del alcance de la marca de certificación AGROSOS y de las clases para las cuales esta se encuentre registrada, siempre que provengan de sistemas productivos evaluados y auditados conforme a los requisitos establecidos por AGROSOS.

Queda prohibido utilizar la marca AGROSOS sobre productos, alimentos, animales vivos, materias primas, subproductos, procesos, actividades o sistemas que no hayan sido incluidos, evaluados y aprobados dentro del alcance de la certificación vigente.

Cualquier ampliación, modificación o incorporación de nuevos productos, especies, cultivos, líneas de producción, procesos o unidades productivas deberá ser previamente evaluada y aprobada por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD mediante el procedimiento establecido para ampliación del alcance de la certificación.

La titularidad de la marca AGROSOS corresponde exclusivamente a la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD. Los titulares de certificaciones vigentes adquieren únicamente un derecho de uso autorizado, temporal, limitado, revocable, no exclusivo y no transferible de la marca, conforme a las condiciones establecidas en el presente reglamento.

La autorización de uso de la marca AGROSOS no confiere derechos de propiedad intelectual sobre la misma ni podrá interpretarse como una cesión, transferencia o licencia permanente de los derechos de propiedad industrial que corresponden a CIBAD.

El uso de la marca estará limitado exclusivamente a los productos, alimentos, animales vivos, materias primas, subproductos o procesos expresamente amparados por la certificación vigente y dentro del alcance aprobado por CIBAD.

21. HALLAZGOS Y NO CONFORMIDADES

Durante la auditoría de certificación AGROSOS, cada criterio evaluado será clasificado según su nivel de cumplimiento y, cuando corresponda, se registrarán hallazgos o no conformidades.

Estado de Cumplimiento

Clasificación	Descripción
Conforme	Cumple satisfactoriamente el requisito evaluado.
Parcialmente Conforme	Cumple parcialmente el requisito; requiere mejora.
No Conforme	Presenta incumplimiento significativo del requisito.
No Conformidad Crítica	Incumplimiento grave que representa riesgo para la sostenibilidad, bienestar animal, inocuidad, legalidad o ambiente.

Clasificación de Hallazgos

Tipo de Hallazgo	Descripción	Acción Requerida
Observación	Oportunidad de mejora sin afectar el cumplimiento general.	Recomendación técnica.
No Conformidad Menor	Incumplimiento puntual que no compromete significativamente el sistema.	Acción correctiva dentro del plazo establecido.
No Conformidad Mayor	Incumplimiento significativo que afecta el cumplimiento de uno o varios requisitos.	Corrección obligatoria y posible suspensión temporal.
No Conformidad Crítica	Incumplimiento grave que pone en riesgo la sostenibilidad, el bienestar animal, la inocuidad, la legalidad o la integridad del sistema.	Rechazo, suspensión o retiro inmediato de la certificación.

CALIFICACIÓN DE CADA REQUISITO

Cada criterio del checklist se evalúa así:

Estado	Valor
Conforme	100%
Parcialmente Conforme	50%
No Conforme	0%

NOTA ACLARATORIA SOBRE LA ASIGNACIÓN DE PUNTAJES Y EL MANEJO DE NO CONFORMIDADES

Dentro del sistema AGROSOS, el puntaje de certificación se determina a partir del grado de cumplimiento de los criterios evaluados en cada componente técnico, ambiental, social y productivo.

Para efectos de evaluación, cada requisito podrá calificarse como:

Estado de Cumplimiento	Valor Asignado
Conforme	100%
Parcialmente Conforme	50%
No Conforme	0%

El puntaje final se calculará mediante la ponderación establecida para cada componente del sistema AGROSOS.

Las observaciones y no conformidades no constituyen por sí mismas una calificación porcentual adicional, sino que representan condiciones de cumplimiento que pueden afectar la elegibilidad para determinados niveles de certificación.

Por lo tanto:

- Las **observaciones** constituyen oportunidades de mejora y no afectan el puntaje obtenido.
- Las **no conformidades menores** requieren acciones correctivas, pero no limitan el nivel alcanzado cuando son atendidas oportunamente.
- Las **no conformidades mayores** podrán restringir el acceso a niveles superiores de certificación hasta que sean corregidas y verificadas.
- Las **no conformidades críticas** comprometen la integridad del sistema y podrán generar la suspensión, rechazo o retiro inmediato de la certificación, independientemente del puntaje obtenido.

En consecuencia, la obtención de un determinado porcentaje de cumplimiento no garantiza automáticamente el acceso a un nivel de certificación si existen no conformidades mayores o críticas sin resolver.

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD reconoce que la sostenibilidad es un proceso de mejora continua; por ello, la evaluación considera tanto el desempeño cuantitativo obtenido como el cumplimiento efectivo de los requisitos esenciales relacionados con bienestar animal, inocuidad, legalidad, protección ambiental, trazabilidad y responsabilidad social.

TIEMPOS DE CIERRE

Tipo	Tiempo máximo
Menor	30 días
Mayor	15 días
Crítica	Inmediato

22. PLANES DE MEJORA

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, a través del Sistema de Certificación AGROSOS, promueve la mejora continua de los sistemas productivos mediante la identificación de oportunidades de fortalecimiento técnico, ambiental, social, económico y productivo derivadas de los procesos de evaluación, auditoría, seguimiento y verificación.

Los planes de mejora tienen como finalidad contribuir al incremento progresivo del desempeño sostenible de las unidades productivas, organizaciones, asociaciones, empresas, agroindustrias y demás sistemas evaluados, fomentando la adopción de buenas prácticas, el cumplimiento de los criterios de certificación y el fortalecimiento de su competitividad, resiliencia, sostenibilidad y capacidad de acceso a mercados.

Los planes de mejora podrán incluir, entre otros:

- Recomendaciones Técnicas.
- Acciones Correctivas.
- Acciones Preventivas.
- Fortalecimiento de Capacidades.
- Capacitación y Formación.
- Orientación Técnica sobre los Requisitos del Sistema AGROSOS.
- Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas, Pecuarias, Agroindustriales y Ambientales.
- Fortalecimiento de la Trazabilidad y la Gestión Documental.
- Mejora de la Inocuidad, Calidad y Seguridad Alimentaria.
- Fortalecimiento de los Criterios de Bienestar Animal, cuando aplique.
- Acciones para la Conservación de los Recursos Naturales y la Biodiversidad.
- Medidas de Adaptación y Resiliencia frente al Cambio Climático.
- Seguimiento al Cumplimiento de los Compromisos Adquiridos.
- Monitoreo de Indicadores de Sostenibilidad, Productividad y Desempeño Ambiental.

- Implementación de Mecanismos Orientados a la Mejora Continua del Sistema Productivo.
- Fortalecimiento de la Competitividad, Eficiencia y Rentabilidad de los Sistemas Productivos.
- Implementación de Acciones para la Protección de Fuentes Hídricas, Suelos y Ecosistemas Estratégicos.
- Fortalecimiento de la Gestión de Riesgos Productivos, Sanitarios, Ambientales y Climáticos.
- Promoción de la Producción Responsable, la Transparencia y la Trazabilidad en las Cadenas de Valor.
- Implementación de Acciones para el Cumplimiento de Requisitos Legales, Normativos y de Certificación Aplicables.

Cuando durante una auditoría, evaluación, inspección o proceso de seguimiento se identifiquen observaciones, oportunidades de mejora, no conformidades menores o no conformidades mayores, el titular de la certificación deberá presentar e implementar un plan de mejora dentro de los plazos establecidos por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD.

La implementación efectiva de los planes de mejora constituirá evidencia objetiva del compromiso de la unidad productiva, organización, empresa o agroindustria con la sostenibilidad, la producción responsable, la conservación ambiental, el bienestar animal, la inocuidad alimentaria, la trazabilidad, la responsabilidad social y la mejora continua.

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD podrá verificar el cumplimiento y la eficacia de los planes de mejora mediante revisiones documentales, auditorías de seguimiento, visitas técnicas, verificaciones extraordinarias o mecanismos digitales de monitoreo y trazabilidad.

Cuando las acciones correctivas sean requisito para el mantenimiento de la certificación, su incumplimiento podrá dar lugar a restricciones, suspensión, reducción del alcance, retiro o no renovación de la certificación, de conformidad con los procedimientos establecidos por AGROSOS.

Nota: Los planes de mejora constituyen una herramienta de fortalecimiento y evolución progresiva de los sistemas productivos. Su implementación busca promover el cumplimiento de los criterios de sostenibilidad y el mejoramiento continuo del desempeño ambiental, social, productivo y económico de los titulares de la certificación AGROSOS.

23. CÓDIGO ÉTICO

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD promueve una cultura de integridad, responsabilidad y sostenibilidad en todos los sistemas productivos vinculados al programa de certificación; AGROSOS Certificación Agropecuaria Sostenible.

Todo productor, empresa, asociación, organización o unidad productiva evaluada o vinculada deberá:

- actuar conforme a la legislación vigente y los requisitos aplicables;
- proteger y conservar los recursos naturales;
- promover el uso responsable del agua, el suelo y la biodiversidad;
- respetar y garantizar el bienestar animal;
- producir alimentos inocuos y seguros para el consumo;
- implementar prácticas productivas responsables y sostenibles;
- prevenir la contaminación ambiental;
- evitar cualquier forma de fraude, corrupción o falsificación documental;
- suministrar información veraz, completa y verificable;
- facilitar los procesos de evaluación, auditoría y seguimiento;
- respetar los derechos humanos y las condiciones laborales dignas;
- promover la seguridad y salud de los trabajadores;
- respetar las comunidades y el entorno donde desarrolla sus actividades;
- contribuir a la mejora continua de su sistema productivo.

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD no tolerará prácticas relacionadas con maltrato animal, deforestación ilegal, contaminación intencional, trabajo infantil, fraude documental, corrupción o cualquier otra conducta que comprometa la integridad del sistema de certificación.

El incumplimiento de los principios establecidos en el presente Código Ético podrá dar lugar a acciones correctivas, suspensión o retiro de la certificación, según la gravedad de los hechos identificados.

24. CONTROL, SUSPENSIÓN Y RETIRO

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD podrá suspender, restringir o retirar una certificación cuando se evidencie el incumplimiento de los requisitos establecidos en el presente sistema de certificación o cuando se presenten situaciones que comprometan la integridad, credibilidad o sostenibilidad del esquema.

La suspensión o retiro podrá aplicarse, entre otros, por los siguientes motivos:

- fraude o engaño deliberado durante el proceso de certificación;
- falsificación, alteración u ocultamiento de información, registros o evidencias;
- incumplimientos críticos identificados durante auditorías o procesos de seguimiento;
- deforestación ilegal o intervención no autorizada de ecosistemas protegidos;

- maltrato animal comprobado o incumplimiento grave de los principios de bienestar animal;
- contaminación severa de fuentes hídricas, suelos, aire o ecosistemas;
- uso indebido, fraudulento o engañoso de la marca AGROSOS;
- incumplimiento de requisitos legales aplicables a la actividad productiva;
- negativa injustificada a permitir auditorías, verificaciones o procesos de seguimiento;
- reincidencia en no conformidades mayores previamente identificadas;
- incumplimiento de acciones correctivas dentro de los plazos establecidos.

Dependiendo de la gravedad de los hechos, la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD podrá aplicar:

Medidas Correctivas

- requerimientos de mejora;
- acciones correctivas obligatorias;
- auditorías extraordinarias;
- seguimiento especial.

Suspensión Temporal

La certificación podrá suspenderse hasta que el titular demuestre la corrección efectiva de las causas que dieron origen a la medida.

Retiro Definitivo

La certificación podrá retirarse de manera definitiva cuando los incumplimientos comprometan la integridad del sistema, la confianza pública, la sostenibilidad ambiental, el bienestar animal, la inocuidad de los productos o el cumplimiento legal.

Una vez suspendida o retirada la certificación, el titular deberá cesar inmediatamente el uso de la marca, sello, certificado, distintivos y cualquier referencia que pueda inducir a terceros a creer que mantiene una certificación vigente.

25. COMITÉ DE CERTIFICACIÓN

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD contará con un Comité Técnico de Certificación como órgano responsable de garantizar la transparencia, objetividad, imparcialidad y solidez técnica de las decisiones relacionadas con el sistema de certificación.

El Comité podrá estar conformado por profesionales y expertos de áreas relacionadas con la producción agropecuaria, bienestar animal, agricultura, medio ambiente, inocuidad, sostenibilidad, trazabilidad y desarrollo rural.

Funciones del Comité Técnico de Certificación

El Comité tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- revisar y validar los resultados de auditorías y evaluaciones técnicas;
- aprobar, negar, suspender o retirar certificaciones AGROSOS;
- analizar casos especiales o situaciones que requieran revisión técnica adicional;
- evaluar y resolver apelaciones, reclamaciones o solicitudes de reconsideración;
- garantizar la imparcialidad y transparencia de las decisiones de certificación;
- revisar el cumplimiento de los requisitos técnicos del sistema;
- proponer actualizaciones y mejoras a los criterios de certificación;
- emitir conceptos técnicos cuando sean requeridos;
- apoyar el fortalecimiento y mejora continua del sistema AGROSOS.

Principios de Actuación

Los integrantes del Comité deberán actuar bajo principios de:

- imparcialidad;
- independencia;
- objetividad;
- transparencia;
- confidencialidad;
- ética profesional;
- responsabilidad técnica.

Las decisiones del Comité deberán estar sustentadas en evidencias verificables, informes técnicos, resultados de auditoría y los requisitos establecidos por el sistema AGROSOS.

26. AUDITORÍA AGROSOS

La auditoría AGROSOS consiste en un proceso técnico, sistemático, objetivo e independiente mediante el cual se verifica el cumplimiento de los requisitos establecidos en el sistema de certificación agropecuaria sostenible.

El proceso de auditoría tiene como finalidad evaluar el desempeño ambiental, productivo, social, administrativo y de sostenibilidad de la unidad productiva, así como identificar oportunidades de mejora y verificar el cumplimiento de los criterios aplicables.

Tipos de Auditoría

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD podrá realizar:

- Auditoría Inicial.
- Auditoría de Seguimiento.
- Auditoría de Renovación.
- Auditoría Extraordinaria.
- Auditoría de Verificación de Acciones Correctivas.

Etapas del Proceso de Auditoría

1. Apertura

Se realiza la presentación del proceso de auditoría, el alcance de la evaluación, los objetivos, la metodología y el cronograma de trabajo.

2. Revisión Documental

Se verifica la documentación aplicable al sistema productivo, incluyendo registros, procedimientos, planes, licencias, permisos, evidencias y demás soportes requeridos.

3. Recorrido Técnico en Campo

Se realiza la inspección de las instalaciones, áreas productivas, infraestructura, equipos, animales, cultivos y demás elementos objeto de evaluación.

4. Entrevistas

Se podrán realizar entrevistas con propietarios, administradores, trabajadores, técnicos o personas vinculadas al sistema productivo para validar información y evidencias.

5. Verificación de Evidencias

Se verifica el cumplimiento de los requisitos mediante observación directa, revisión documental, registros, fotografías, georreferenciación y demás mecanismos técnicos de comprobación.

6. Consolidación de Resultados

El auditor analiza la información recopilada, determina el nivel de cumplimiento de cada criterio y clasifica los hallazgos identificados.

7. Reunión de Cierre

Se presentan de manera preliminar los resultados obtenidos, las observaciones, no conformidades y oportunidades de mejora identificadas durante la auditoría.

8. Elaboración del Informe Técnico

El auditor emite un informe técnico detallado que incluye:

- alcance de la auditoría;
- criterios evaluados;
- evidencias verificadas;
- resultados obtenidos;
- nivel de cumplimiento;
- hallazgos y no conformidades;
- recomendaciones;
- propuesta de nivel de certificación.

Principios de Auditoría

Las auditorías AGROSOS se desarrollarán bajo los principios de:

- imparcialidad;
- independencia;
- objetividad;

- confidencialidad;
- transparencia;
- trazabilidad;
- enfoque basado en evidencias.

Los resultados de la auditoría serán evaluados posteriormente por el Comité Técnico de Certificación, quien emitirá la decisión final sobre la certificación

27. REQUISITOS DE AUDITORES

Los auditores deberán demostrar competencia técnica, ética e imparcialidad para realizar procesos de evaluación y verificación dentro del sistema de certificación agropecuaria sostenible.

Formación Académica

Podrán desempeñarse como auditores AGROSOS los técnicos, tecnólogos, profesionales o especialistas con formación en áreas relacionadas con el sector agropecuario, agroindustrial, ambiental, empresarial y áreas afines.

Formación en AGROSOS

Todo auditor deberá:

- aprobar el curso oficial de formación de auditores AGROSOS;
- conocer los requisitos del sistema de certificación;
- conocer los procedimientos de auditoría;
- conocer los criterios de evaluación y puntuación;
- demostrar capacidad para la elaboración de informes técnicos.

Competencias del Auditor

Los auditores deberán demostrar:

- capacidad de análisis técnico;
- objetividad en la evaluación;
- criterio profesional;
- habilidades de comunicación;
- manejo de evidencia documental;
- capacidad de observación y verificación;
- redacción de informes técnicos.

Principios Éticos

Todo auditor AGROSOS deberá actuar bajo los principios de:

- imparcialidad;
- independencia;
- integridad;
- transparencia;

- confidencialidad;
- respeto;
- responsabilidad profesional;
- ausencia de conflicto de interés.

Actualización y Competencia Continua

Se podrá establecer procesos periódicos de:

- capacitación;
- actualización técnica;
- evaluación de desempeño;
- recalificación de auditores;
- seguimiento a la calidad de las auditorías realizadas.

El incumplimiento de los principios éticos, técnicos o de imparcialidad podrá dar lugar a la suspensión o retiro de la autorización como auditor AGROSOS.

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD podrá realizar directamente las actividades de auditoría, evaluación, inspección, verificación y seguimiento mediante personal propio debidamente calificado.

Asimismo, la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD podrá contratar o subcontratar personas naturales, personas jurídicas, organizaciones especializadas, organismos técnicos, entidades aliadas, consultores, profesionales independientes o firmas auditoras para la ejecución total o parcial de actividades relacionadas con el proceso de certificación AGROSOS.

En todos los casos, los auditores, inspectores o evaluadores deberán cumplir los requisitos de competencia, formación, experiencia, imparcialidad, independencia y ética profesional establecidos por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD.

La subcontratación de actividades no exime a la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD de su responsabilidad sobre la integridad, objetividad, transparencia y calidad del proceso de certificación.

La decisión final de otorgar, suspender, retirar o renovar una certificación AGROSOS será competencia exclusiva del Comité Técnico de Certificación AGROSOS o de la instancia designada oficialmente por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD.

28. PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN

La certificación AGROSOS se desarrollará mediante un proceso estructurado que permita garantizar la transparencia, objetividad, trazabilidad y confiabilidad de las decisiones de certificación.

1. Solicitud

El productor, empresa, asociación o unidad productiva interesada presenta formalmente la solicitud de certificación AGROSOS, suministrando la información requerida para el inicio del proceso.

2. Revisión Inicial

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD verifica la información suministrada por el solicitante con el fin de determinar la viabilidad, alcance y condiciones de la evaluación.

3. Programación

Se establece el cronograma de auditoría, se designa el equipo auditor y se coordina la fecha de evaluación con el solicitante.

4. Auditoría

Se realiza la evaluación técnica mediante revisión documental, inspección en campo, entrevistas y verificación de evidencias, de acuerdo con los requisitos establecidos.

5. Evaluación

Se analizan los resultados obtenidos durante la auditoría, se determina el nivel de cumplimiento de los criterios aplicables y se identifican hallazgos, observaciones y no conformidades.

6. Informe Técnico

El auditor elabora el informe de evaluación que contiene:

- alcance de la auditoría;
- criterios evaluados;
- evidencias verificadas;
- resultados obtenidos;
- puntaje alcanzado;
- hallazgos identificados;
- recomendaciones;
- propuesta de nivel de certificación.

7. Revisión por el Comité Técnico de Certificación

El Comité Técnico de Certificación analiza los resultados de la auditoría y verifica que el proceso haya sido desarrollado conforme a los procedimientos establecidos.

8. Decisión de Certificación

Con base en la información técnica disponible, el Comité podrá:

- aprobar la certificación;

- aprobar la certificación condicionada al cierre de acciones correctivas;
- solicitar información adicional;
- suspender el proceso;
- negar la certificación.

9. Emisión del Certificado

Una vez aprobada la certificación, la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD emitirá el certificado correspondiente, indicando:

- titular de la certificación;
- alcance certificado;
- nivel obtenido;
- fecha de emisión;
- vigencia;
- código único de certificación.

10. Seguimiento y Renovación

Durante la vigencia de la certificación, la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD podrá realizar actividades de seguimiento, verificación y control para confirmar el mantenimiento de las condiciones evaluadas.

Al finalizar la vigencia del certificado, el titular podrá solicitar la renovación de la certificación mediante una nueva evaluación.

Flujo General del Proceso

Solicitud → Revisión Inicial → Programación → Auditoría → Evaluación → Informe Técnico → Comité Técnico → Decisión → Certificación → Seguimiento.

29. VIGENCIA DEL CERTIFICADO

La certificación AGROSOS tendrá una vigencia de doce (12) meses contados a partir de la fecha de emisión del certificado correspondiente.

Los certificados emitidos bajo los niveles Arranque, Consciente, Confiable y Referente tendrán la misma vigencia de doce (12) meses.

Durante el período de vigencia, la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, a través del sistema de certificación AGROSOS, podrá realizar actividades de seguimiento, verificación, control documental, visitas técnicas, auditorías programadas, auditorías de seguimiento o auditorías extraordinarias, anunciadas o no anunciadas, con el fin de verificar el mantenimiento de las condiciones que dieron origen a la certificación.

El titular de la certificación deberá permitir el acceso a instalaciones, registros, documentos, información y demás evidencias necesarias para el desarrollo de las actividades de seguimiento y verificación.

Finalizado el período de vigencia, el productor, empresa, asociación, organización o unidad productiva evaluada podrá solicitar la renovación de la certificación mediante un nuevo proceso de evaluación conforme a los requisitos vigentes del sistema.

La vigencia de la certificación estará sujeta al mantenimiento continuo del cumplimiento de los criterios AGROSOS y podrá ser suspendida, restringida, retirada o cancelada por decisión de la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, a través del Comité Técnico de Certificación AGROSOS, cuando se evidencien incumplimientos, fraude, falsificación de información, maltrato animal, deforestación ilegal, contaminación ambiental severa, uso indebido de la marca o cualquier otra situación que comprometa la integridad, credibilidad o confianza del sistema de certificación.

La suspensión, retiro o cancelación de la certificación implicará la pérdida inmediata de la autorización para utilizar la marca y el sello AGROSOS respecto de los productos, alimentos, animales vivos, materias primas, subproductos o procesos amparados por la certificación.

La renovación de la certificación no será automática y estará condicionada al resultado de la evaluación correspondiente, al cierre de las no conformidades identificadas y al cumplimiento de los requisitos aplicables establecidos por AGROSOS. Como resultado del proceso de renovación, el nivel de certificación podrá mantenerse, incrementarse o disminuirse de acuerdo con el desempeño evidenciado durante la evaluación.

Nota: La certificación AGROSOS constituye un reconocimiento temporal del nivel de cumplimiento alcanzado por la unidad productiva al momento de la evaluación y no exime al titular de mantener permanentemente las condiciones técnicas, legales, ambientales, sociales, de bienestar animal, trazabilidad e inocuidad exigidas por el sistema.

30. APELACIONES Y RECLAMACIONES

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, como entidad administradora del sistema de certificación AGROSOS, garantizará a los productores, empresas, asociaciones y demás partes interesadas el derecho a presentar apelaciones y reclamaciones relacionadas con los procesos de evaluación, auditoría, certificación, suspensión, retiro o cualquier actuación desarrollada dentro del sistema.

Los interesados podrán:

- Presentar apelaciones frente a decisiones de certificación.
- Solicitar la revisión o reevaluación de resultados.
- Aportar evidencias adicionales que consideren pertinentes.
- Presentar reclamaciones formales relacionadas con la prestación del servicio o el desempeño de auditores, inspectores, evaluadores o demás personal vinculado al sistema.
- Solicitar aclaraciones sobre los resultados de auditoría o las decisiones adoptadas por el Comité Técnico de Certificación.

Todas las apelaciones y reclamaciones deberán presentarse por escrito dentro de los plazos establecidos por AGROSOS y serán analizadas de manera objetiva, imparcial, confidencial y basada en evidencias verificables.

Las apelaciones serán evaluadas por personas o instancias que no hayan participado directamente en la decisión objeto de revisión, garantizando independencia, imparcialidad y debido proceso.

Plazo de presentación: Las apelaciones deberán presentarse dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la notificación de la decisión objeto de inconformidad.

Respuesta: La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD emitirá una respuesta formal dentro de un plazo máximo de treinta (30) días calendario contados a partir de la recepción de la apelación o reclamación, salvo casos que requieran investigación adicional debidamente justificada.

La presentación de una apelación no suspenderá automáticamente los efectos de la decisión adoptada, salvo que el Comité Técnico de Certificación determine lo contrario.

Confidencialidad: Toda la información suministrada durante el proceso de apelación o reclamación será tratada de manera confidencial y utilizada exclusivamente para el análisis y resolución del caso.

31. CONFIDENCIALIDAD

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD y el sistema de certificación AGROSOS protegerán la información técnica, documental, productiva, comercial, financiera, administrativa y estratégica suministrada por los productores, empresas, asociaciones y demás organizaciones participantes.

Toda la información obtenida durante los procesos de solicitud, evaluación, auditoría, certificación, seguimiento, renovación, verificación, trazabilidad o cadena de custodia será tratada con carácter confidencial y utilizada exclusivamente para los fines relacionados con la administración, operación y mejora del sistema de certificación AGROSOS.

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, sus auditores, inspectores, evaluadores, contratistas, colaboradores, expertos técnicos y miembros del Comité Técnico de Certificación deberán mantener la confidencialidad de la información a la que tengan acceso en ejercicio de sus funciones.

La información solo podrá ser divulgada cuando:

- Exista autorización expresa y escrita del titular.
- Sea requerida por una autoridad competente conforme a la ley.
- Sea necesaria para procesos de acreditación, supervisión, control o evaluación externa del sistema.
- Corresponda a información pública relacionada con la vigencia, alcance o validez de una certificación.

CIBAD implementará medidas razonables de seguridad física, documental y digital para prevenir la pérdida, alteración, acceso no autorizado, divulgación indebida o uso inapropiado de la información.

Cuando se recolecten o traten datos personales, estos serán gestionados conforme a la legislación aplicable en materia de protección de datos personales y privacidad.

El compromiso de confidencialidad permanecerá vigente incluso después de finalizada la relación entre el titular y el sistema AGROSOS.

Nota: La información utilizada para fines estadísticos, indicadores de sostenibilidad, estudios sectoriales, reportes institucionales o análisis de impacto podrá ser presentada de manera agregada y anonimizada, garantizando que no sea posible identificar individualmente a los productores, empresas o unidades productivas participantes.

32. CONFLICTO DE INTERÉS

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, como entidad administradora del Sistema de Certificación Agropecuaria Sostenible AGROSOS, garantizará la independencia, objetividad, imparcialidad, transparencia e integridad de todos los procesos de evaluación, auditoría, verificación, seguimiento y certificación.

Los auditores, inspectores, evaluadores, expertos técnicos, miembros del Comité Técnico de Certificación, colaboradores, contratistas y demás personas vinculadas al sistema deberán actuar con integridad profesional, independencia de criterio y ausencia de intereses que puedan comprometer la credibilidad o imparcialidad de sus actuaciones.

Ninguna persona podrá participar en actividades de evaluación, auditoría, revisión técnica, toma de decisiones de certificación o resolución de apelaciones cuando exista:

- Relación laboral, contractual o comercial vigente con el titular evaluado.
- Vínculo familiar, personal o de afinidad que pueda afectar la imparcialidad.
- Interés económico directo o indirecto en los resultados de la certificación.
- Participación reciente como asesor, consultor, capacitador o prestador de servicios relacionados con la unidad productiva, empresa u organización evaluada.
- Participación en actividades que puedan generar ventajas indebidas o afectar la independencia del proceso.
- Cualquier otra circunstancia que represente un conflicto de interés real, potencial o percibido.

Toda persona vinculada al sistema AGROSOS deberá declarar de manera oportuna cualquier situación que pueda comprometer su independencia, imparcialidad u objetividad.

Cuando se identifique un conflicto de interés, la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD adoptará las medidas necesarias para proteger la integridad del proceso, incluyendo la recusación, sustitución o reasignación de auditores, evaluadores, expertos técnicos o responsables de la toma de decisiones.

El incumplimiento de las disposiciones relacionadas con conflictos de interés podrá dar lugar a la exclusión del proceso, la nulidad o revisión de actuaciones, la terminación de contratos, la pérdida de autorizaciones o la aplicación de las medidas disciplinarias o legales correspondientes.

Principio de Imparcialidad

Todas las decisiones de evaluación y certificación deberán fundamentarse exclusivamente en evidencias objetivas, criterios técnicos y requisitos establecidos en el Reglamento de Uso y Certificación AGROSOS, garantizando igualdad de trato para todos los solicitantes y titulares de certificación.

Principio de Independencia

La Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD desarrollará los procesos de evaluación, auditoría y certificación de manera independiente, asegurando que las decisiones técnicas se adopten libres de influencias comerciales, económicas, políticas, personales o de cualquier otra naturaleza que pueda afectar la credibilidad del sistema.

Las actividades de acompañamiento, orientación, capacitación o fortalecimiento técnico que eventualmente puedan desarrollarse no garantizarán la obtención de la certificación ni influirán en las decisiones de evaluación o certificación.

Principio de Objetividad

Las evaluaciones, auditorías y decisiones de certificación se fundamentarán en evidencias verificables, criterios documentados, registros, observaciones de campo y requisitos previamente establecidos, evitando juicios subjetivos o interpretaciones que comprometan la consistencia, transparencia y confiabilidad de los resultados.

Protección de la Credibilidad del Sistema

La gestión de conflictos de interés constituye un elemento esencial para preservar la confianza, transparencia, legitimidad y reputación del Sistema de Certificación Agropecuaria Sostenible AGROSOS y de la marca de certificación administrada por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD.

31. ALINEACIÓN INTERNACIONAL

AGROSOS ha sido creado como una respuesta a los desafíos actuales que enfrenta el sector agropecuario en materia de sostenibilidad, cambio climático, conservación de los recursos naturales, bienestar animal, inocuidad alimentaria y desarrollo rural sostenible.

La certificación AGROSOS promueve la implementación de buenas prácticas mediante sistemas productivos sostenibles, fomentando un desarrollo productivo climáticamente inteligente, resiliente y adaptado a las características propias de cada sistema de producción. AGROSOS reconoce que cada unidad productiva constituye un ecosistema integral donde interactúan factores ambientales, productivos, sociales, económicos y culturales, por lo que su evaluación y fortalecimiento deben abordarse de manera holística e integrada.

La certificación AGROSOS toma como referencia principios, lineamientos, marcos técnicos, metodologías y buenas prácticas reconocidas a nivel nacional e internacional. Dichos referentes sirven como orientación para el diseño, actualización y fortalecimiento del sistema, sin que ello implique adopción integral, equivalencia, acreditación, reconocimiento oficial o sustitución de los estándares citados.

Referentes:

Sistemas de Certificación y Evaluación de la Conformidad

- ISO 17065 – Evaluación de la conformidad para organismos certificadores de productos, procesos y servicios.
- ISO 19011 – Directrices para auditorías de sistemas de gestión.
- GlobalG.A.P.
- Rainforest Alliance.
- Fairtrade International.
- Principios de Agricultura Orgánica – IFOAM.

Producción Agropecuaria Sostenible

- Global Roundtable for Sustainable Beef (GRSB).
- Dairy Sustainability Framework (DSF).
- Sustainable Agriculture Initiative Platform (SAI Platform).
- Livestock Environmental Assessment and Performance Partnership (LEAP-FAO).
- Climate Smart Agriculture (CSA) – Agricultura Climáticamente Inteligente.
- One Health Approach.
- Principios de Agricultura Regenerativa.
- Sistemas Integrados de Producción Agropecuaria.
- Producción Agropecuaria Baja en Carbono.
- Principios de Ganadería Sostenible Libre de Deforestación.
- Sistemas de Producción Trazables y Responsables.
- Cadenas de Valor Agropecuarias Sostenibles.

Bienestar Animal

- Organización Mundial de Sanidad Animal (WOAH).
- Cinco Libertades del Bienestar Animal (Five Freedoms).
- Modelo de los Cinco Dominios (Five Domains Model).
- Buenas Prácticas Ganaderas promovidas por organismos nacionales e internacionales.
- Principios de manejo humanitario de animales de producción.

Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambio Climático

- Acuerdo de París sobre Cambio Climático.
- Objetivos Globales de Neutralidad Climática.
- Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC).
- Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC).
- Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB).
- Marco Global de Biodiversidad Kunming-Montreal.
- Iniciativa Global 30x30 para la conservación de ecosistemas.
- Principios de Ganadería Sostenible Libre de Deforestación.
- Reglamento de la Unión Europea sobre Productos Libres de Deforestación (EUDR).
- Accountability Framework Initiative (AFI).
- Sistemas Silvopastoriles Sostenibles.

- Estrategias de Conservación de Biodiversidad.
- Principios de Economía Circular.
- Soluciones Basadas en la Naturaleza (Nature-Based Solutions).

Gobernanza, Responsabilidad y Sostenibilidad Corporativa

- Principios ESG (Environmental, Social and Governance).
- Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- Estándares de Debida Diligencia para Cadenas de Suministro Sostenibles.
- Principios de Transparencia, Integridad y Rendición de Cuentas.

Seguridad Alimentaria e Inocuidad

- Codex Alimentarius.
- Buenas Prácticas Agrícolas (BPA).
- Buenas Prácticas Ganaderas (BPG).
- Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).
- Sistemas HACCP (Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control).
- Sistemas de Gestión de Inocuidad Alimentaria.

Desarrollo Rural y Sostenibilidad

- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- Principios de Desarrollo Rural Sostenible.
- Agricultura Familiar.
- Sistemas Alimentarios Sostenibles.
- Inclusión Productiva Rural.
- Fortalecimiento de Organizaciones de Productores.

Enfoque AGROSOS

AGROSOS es un esquema de certificación independiente desarrollado por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD.

La referencia a normas, iniciativas, organizaciones, programas, metodologías o marcos técnicos nacionales e internacionales tiene carácter exclusivamente orientador y de referencia técnica para el fortalecimiento del sistema AGROSOS, sin que ello implique afiliación, acreditación, reconocimiento, autorización, certificación, aval o respaldo oficial por parte de dichas entidades, salvo que exista un acuerdo formal expresamente establecido.

AGROSOS no pretende reemplazar ni replicar integralmente los estándares internacionales existentes. Su propósito es adaptar y articular criterios reconocidos globalmente a las condiciones productivas, ambientales, sociales y económicas de Colombia y América Latina, promoviendo procesos progresivos de mejora continua, sostenibilidad, competitividad rural, bienestar animal, buenas prácticas agropecuarias y

agroindustriales, inocuidad alimentaria, producción responsable de alimentos saludables para los consumidores, seguridad alimentaria, resiliencia climática y conservación de los recursos naturales.

AGROSOS promueve la generación de valor compartido para todos los actores de la cadena agroalimentaria, contribuyendo al fortalecimiento de los productores, trabajadores, colaboradores, asociaciones, organizaciones, agroindustrias, comercializadores, consumidores y demás participantes del sector, mediante el reconocimiento de prácticas responsables que favorezcan la sostenibilidad, la transparencia, la trazabilidad, la calidad de los alimentos, el bienestar animal, la protección ambiental y el desarrollo rural sostenible.

34. ODS RELACIONADOS

AGROSOS contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas mediante la promoción de sistemas agropecuarios responsables, sostenibles y resilientes.

ODS 1. Fin de la Pobreza

Contribuye al fortalecimiento de los medios de vida rurales mediante la promoción de sistemas productivos más competitivos, sostenibles y resilientes, favoreciendo la generación de ingresos y oportunidades para productores y organizaciones rurales.

ODS 2. Hambre Cero

Promueve la producción sostenible de alimentos, la seguridad alimentaria, la productividad agropecuaria y el fortalecimiento de los sistemas alimentarios.

ODS 3. Salud y Bienestar

Contribuye a la producción de alimentos inocuos y seguros, al bienestar animal y a la reducción de riesgos asociados a la salud pública.

ODS 5. Igualdad de Género

Promueve la participación equitativa de mujeres y hombres en las actividades productivas rurales y el fortalecimiento de oportunidades en el sector agropecuario.

ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento

Fomenta la protección de fuentes hídricas, el uso eficiente del agua y la prevención de la contaminación de los recursos hídricos.

ODS 8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico

Promueve condiciones laborales adecuadas, generación de empleo rural y fortalecimiento de economías locales sostenibles.

ODS 10. Reducción de las Desigualdades

Promueve la inclusión de pequeños, medianos y grandes productores dentro de esquemas progresivos de sostenibilidad, fortaleciendo la asociatividad, la participación y el acceso a oportunidades de mercado.

ODS 12. Producción y Consumo Responsables

Impulsa la producción sostenible, la trazabilidad, la reducción de pérdidas y desperdicios, y el uso responsable de recursos naturales.

ODS 13. Acción por el Clima

Promueve la mitigación y adaptación al cambio climático mediante prácticas agropecuarias resilientes, sistemas silvopastoriles, agroforestería y reducción de emisiones.

ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

Contribuye a la conservación de la biodiversidad, la protección de bosques, la restauración de ecosistemas y la prevención de la deforestación.

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Fomenta la transparencia, la trazabilidad, la integridad, la rendición de cuentas y la adopción de mecanismos de evaluación y certificación basados en criterios objetivos y verificables.

ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos

Fomenta la cooperación entre productores, asociaciones, empresas, instituciones públicas, organizaciones de cooperación y actores de la cadena agroalimentaria para fortalecer la sostenibilidad del sector.

Contribución Integral

AGROSOS integra criterios ambientales, sociales, productivos y económicos que contribuyen de manera directa o indirecta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, fortaleciendo sistemas agropecuarios competitivos, resilientes y comprometidos con el desarrollo sostenible.

35. IDENTIDAD CORPORATIVA

AGROSOS Certificación Agropecuaria Sostenible

Propietario de la Marca

Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD

Naturaleza de la Marca

AGROSOS es una marca de certificación y reconocimiento técnico desarrollada por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD, orientada a evaluar, verificar y reconocer sistemas agropecuarios que implementan prácticas responsables de sostenibilidad, bienestar animal, conservación ambiental, inocuidad, trazabilidad y mejora continua.

Propósito de la Marca

AGROSOS busca fortalecer la competitividad y sostenibilidad de los sistemas productivos mediante un modelo progresivo de evaluación y certificación que promueve la producción agropecuaria responsable, la protección de los recursos naturales y el desarrollo rural sostenible.

Alcance Institucional

La marca AGROSOS podrá ser utilizada en procesos de evaluación, certificación, verificación, reconocimiento, promoción, formación, trazabilidad y fortalecimiento de sistemas agrícolas, pecuarios, agroindustriales y agroalimentarios.

Titularidad y Derechos

La marca de certificación AGROSOS, niveles de certificación, diseños gráficos, manuales, reglamentos y demás elementos asociados son propiedad exclusiva de la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD.

Su uso estará sujeto a las condiciones establecidas en el Reglamento de Certificación, el Manual de Uso de Marca y demás disposiciones emitidas por CIBAD.

36. COLORES CORPORATIVOS

Elemento	Color
AGRO	Verde
SOS	Azul
Certificación Agropecuaria Sostenible	Verde
Colibrí	Azul, verde

37. INDICADORES DE IMPACTO

AGROSOS podrá establecer mecanismos de monitoreo, medición y seguimiento para evaluar los resultados generados por la implementación de prácticas agropecuarias sostenibles en los sistemas certificados.

Los indicadores podrán ser utilizados para medir el desempeño ambiental, productivo, social y económico de los productores, asociaciones, empresas y territorios vinculados al sistema.

Indicadores Ambientales

- árboles conservados;
- árboles sembrados;
- hectáreas reforestadas;
- hectáreas bajo conservación;
- hectáreas bajo sistemas silvopastoriles;
- hectáreas bajo sistemas agroforestales;
- reducción de procesos erosivos;
- protección de rondas hídricas;
- protección de nacimientos de agua;
- calidad y disponibilidad del recurso hídrico;
- reducción de contaminación ambiental;
- conservación de bosques naturales;
- reducción de la deforestación.

Indicadores de Cambio Climático

- reducción estimada de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI);
- captura y almacenamiento de carbono;
- adopción de prácticas de agricultura climáticamente inteligente;
- implementación de sistemas productivos resilientes al cambio climático;
- eficiencia en el uso de recursos naturales.

Indicadores de Biodiversidad

- presencia de fauna silvestre;
- presencia de polinizadores;
- conservación de especies nativas;
- conectividad ecológica;
- corredores biológicos establecidos;
- incremento de cobertura vegetal;
- diversidad de especies presentes en el sistema productivo.

Indicadores de Bienestar Animal

- acceso permanente a agua de calidad;
- acceso a alimentación adecuada;
- estado sanitario de los animales;
- reducción de enfermedades prevenibles;
- reducción de mortalidad;
- disminución de prácticas de manejo que generen estrés;
- cumplimiento de criterios de bienestar animal AGROSOS.

Indicadores de Inocuidad y Calidad

- cumplimiento de buenas prácticas agropecuarias;
- cumplimiento de programas sanitarios;
- trazabilidad de productos;
- reducción de riesgos de contaminación;
- mejora de la calidad de productos agropecuarios;
- cumplimiento de requisitos de inocuidad.

Indicadores Productivos y Económicos

- productividad por unidad de producción;
- eficiencia productiva;
- diversificación productiva;
- reducción de pérdidas productivas;
- incremento de ingresos asociados a la sostenibilidad;
- acceso a mercados diferenciados;
- acceso a procesos de certificación y reconocimiento.

Indicadores Sociales

- generación de empleo rural;
- capacitación de productores y trabajadores;
- participación de mujeres y jóvenes rurales;
- fortalecimiento organizacional;
- implementación de prácticas de seguridad y salud en el trabajo;
- participación comunitaria.

Indicadores de Gestión y Trazabilidad

- implementación de registros productivos;
- nivel de cumplimiento documental;
- trazabilidad de procesos y productos;
- adopción de herramientas digitales;
- cumplimiento de planes de mejora.

Reporte de Impacto

AGROSOS podrá consolidar los resultados obtenidos a nivel predial, asociativo, empresarial, regional o sectorial con el fin de generar reportes de sostenibilidad, indicadores agregados de impacto y mecanismos de mejora continua para los sistemas certificados.

Los indicadores podrán ser ajustados, actualizados, ampliados o complementados por AGROSOS de acuerdo con la evolución del sistema, los avances técnicos y científicos, las necesidades del sector agropecuario, los requerimientos de mercado, los objetivos de sostenibilidad y los criterios definidos por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD.

La medición de impactos tendrá fines de seguimiento, mejora continua, transparencia, generación de conocimiento, fortalecimiento de capacidades y evaluación de la contribución de los sistemas certificados al desarrollo rural sostenible.

38. GLOSARIO

Para asegurar una comprensión unificada y precisa de los términos utilizados en el Manual Maestro Integral AGROSOS, a continuación, se presenta un glosario exhaustivo. Estas definiciones son fundamentales para interpretar correctamente los requisitos, procedimientos y expectativas del sistema de certificación.

Término	Definición
Agricultura Regenerativa	Sistema de producción orientado a restaurar la salud del suelo, mejorar la biodiversidad, aumentar la captura de carbono y fortalecer la resiliencia de los ecosistemas productivos.
Agua de Consumo Animal	Agua suministrada a los animales que cumple condiciones adecuadas de calidad y disponibilidad para garantizar su bienestar y desempeño productivo.
Alcance de la Certificación	Conjunto de actividades, procesos, productos, especies o áreas cubiertas por la certificación AGROSOS.
Amenaza Ambiental	Factor natural o antrópico que puede generar impactos negativos sobre los recursos naturales o los sistemas productivos.
Animal de Producción	Animal destinado a la producción de alimentos, fibra, trabajo, reproducción o cualquier otro fin agropecuario.
Apelación	Solicitud formal presentada por un interesado para reconsiderar una decisión relacionada con la certificación AGROSOS.
Auditor	Persona competente, capacitada y autorizada por AGROSOS para realizar procesos de evaluación, inspección, verificación y auditoría de conformidad con los procedimientos establecidos.
Auditor Líder	Profesional responsable de coordinar, dirigir y consolidar los resultados de una auditoría AGROSOS.
Auditoría de Renovación	Evaluación realizada al finalizar el periodo de vigencia de una certificación para determinar su continuidad.
Auditoría de Seguimiento	Evaluación efectuada durante la vigencia del certificado para verificar el mantenimiento de los requisitos.

Auditoría Extraordinaria	Auditoría realizada fuera del programa normal de seguimiento debido a denuncias, incumplimientos o situaciones especiales.
Auditoría Inicial	Evaluación realizada por primera vez a una unidad productiva que solicita la certificación.
Auditoría Remota	Proceso de evaluación desarrollado mediante herramientas digitales, revisión documental electrónica o tecnologías de comunicación a distancia.
Bioseguridad	Conjunto de medidas destinadas a prevenir el ingreso, propagación o transmisión de enfermedades dentro de los sistemas productivos.
Buenas Prácticas Agrícolas (BPA)	Conjunto de principios, normas y recomendaciones orientadas a producir alimentos seguros, sostenibles y de calidad.
Buenas Prácticas Ganaderas (BPG)	Conjunto de medidas destinadas a garantizar la sostenibilidad, inocuidad, bienestar animal y productividad de los sistemas pecuarios.
Captura de Carbono	Proceso mediante el cual los ecosistemas absorben y almacenan dióxido de carbono presente en la atmósfera.
Certificado AGROSOS	Documento oficial emitido por CIBAD que acredita el nivel de cumplimiento alcanzado dentro del Sistema de Certificación Agropecuaria Sostenible AGROSOS.
Certificación	Reconocimiento técnico formal otorgado por AGROSOS a un productor, empresa, asociación o sistema productivo que demuestra el cumplimiento de los requisitos aplicables del esquema de certificación.
Comité Técnico de Certificación	Instancia responsable de revisar los resultados de auditoría y tomar decisiones relacionadas con la aprobación, suspensión, renovación o retiro de las certificaciones.
Conformidad	Cumplimiento de un requisito establecido por el sistema de certificación.
Contaminación Ambiental	Introducción de sustancias, residuos o agentes físicos, químicos o biológicos que alteran negativamente el medio ambiente.
Corredor Biológico	Área que facilita la conectividad ecológica entre ecosistemas, permitiendo el desplazamiento de especies y el mantenimiento de la biodiversidad.
Criterio de Evaluación	Requisito específico utilizado para determinar el nivel de cumplimiento de una unidad productiva.
Deforestación Cero	Compromiso orientado a evitar la pérdida de cobertura forestal como consecuencia de actividades productivas.
Ecosistema	Conjunto de organismos vivos y elementos físicos que interactúan en un espacio determinado.
Eficiencia Productiva	Relación entre los recursos utilizados y los resultados obtenidos dentro de un sistema productivo.
Especie Pecuaria	Grupo de animales utilizados con fines productivos dentro del alcance de AGROSOS.
Evaluación	Proceso mediante el cual se determina el grado de cumplimiento de los requisitos establecidos por AGROSOS.
Evaluador	Persona autorizada para verificar información, recopilar evidencias y apoyar procesos de certificación.
Ganadería Sostenible	Sistema de producción pecuaria que integra productividad, bienestar animal, conservación ambiental, viabilidad económica y responsabilidad social.

Georreferenciación	Proceso de ubicación espacial de predios, recursos naturales o áreas productivas mediante coordenadas geográficas.
Gestión Ambiental	Conjunto de acciones orientadas a prevenir, controlar y reducir impactos ambientales.
Hallazgo Crítico	Situación identificada durante una auditoría que representa un riesgo significativo para la sostenibilidad, inocuidad, legalidad o bienestar animal.
Indicador	Variable utilizada para medir el desempeño, impacto o cumplimiento de un objetivo.
Inspector AGROSOS	Persona capacitada para realizar inspecciones, verificaciones o recopilación de información dentro del sistema.
Lista de Chequeo	Herramienta utilizada para verificar el cumplimiento de requisitos durante auditorías o inspecciones.
Mitigación	Acciones orientadas a reducir impactos negativos ambientales o climáticos.
No Conformidad Crítica	Incumplimiento grave que compromete la integridad del sistema, el bienestar animal, la inocuidad o la sostenibilidad.
No Conformidad Mayor	Incumplimiento significativo que afecta el cumplimiento de requisitos esenciales.
No Conformidad Menor	Incumplimiento puntual que no compromete significativamente los objetivos del sistema.
Organismo de Certificación	Entidad responsable de administrar y ejecutar procesos de certificación.
Plan de Mejora	Documento que establece acciones, responsables y plazos para corregir hallazgos identificados durante una auditoría.
Polinizadores	Organismos que contribuyen al proceso de reproducción de las plantas mediante la transferencia de polen.
Productor evaluado/auditado	Persona natural, persona jurídica, empresa, asociación, organización o unidad productiva que ha sido evaluado conforme a los lineamientos.
Producción Responsable	Sistema de producción basado en principios de sostenibilidad, legalidad y mejora continua.
Queja	Manifestación de inconformidad presentada por una persona o entidad relacionada con actividades del sistema AGROSOS.
Reclamación	Solicitud formal relacionada con desacuerdos frente a decisiones, procedimientos o actuaciones dentro del sistema.
Registro Productivo	Documento físico o digital utilizado para evidenciar actividades desarrolladas en una unidad productiva.
Riesgo	Posibilidad de ocurrencia de eventos que afecten el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad.
Sello AGROSOS	Distintivo gráfico autorizado para identificar productos, procesos o sistemas certificados.
Sistema Agroforestal	Sistema productivo que combina especies forestales con cultivos agrícolas y/o animales.
Sistema Productivo	Unidad agrícola, pecuaria, agroforestal, agroindustrial o mixta conformada por recursos, infraestructura, procesos y actividades de producción sujetas a evaluación dentro del sistema AGROSOS.
Sistema Productivo Sostenible	Sistema de producción agrícola, pecuario, agroforestal o agroindustrial que integra productividad, viabilidad económica, bienestar animal, responsabilidad social y conservación ambiental, garantizando el uso responsable de los recursos naturales y la mejora continua.

Sistema Silvopastoril	Modelo de producción pecuaria que integra árboles, arbustos forrajeros y pasturas con animales.
Unidad Productiva	Predio, finca, granja, explotación agropecuaria, empresa o establecimiento donde se desarrollan actividades objeto de evaluación y certificación.
Uso Responsable de Insumos	Aplicación adecuada y controlada de fertilizantes, medicamentos veterinarios, plaguicidas y otros insumos productivos.
Validación	Confirmación mediante evidencia objetiva de que un requisito ha sido cumplido.
Vigilancia de la Certificación	Actividades desarrolladas por AGROSOS para verificar el mantenimiento de las condiciones certificadas.
WOAH	Organización Mundial de Sanidad Animal, autoridad internacional de referencia en salud y bienestar animal.
Zonas de Conservación	Áreas destinadas a la protección de recursos naturales, biodiversidad y servicios ecosistémicos.

Este glosario proporciona una referencia rápida y clara para los términos más relevantes en el contexto de la certificación AGROSOS, facilitando la comunicación y el entendimiento entre todas las partes involucradas en el proceso.

39. DEFINICIONES

Auditor

Persona competente, capacitada y autorizada por AGROSOS para realizar procesos de evaluación, inspección, verificación y auditoría de conformidad con los procedimientos establecidos.

Certificación

Reconocimiento técnico formal otorgado por AGROSOS a un productor, empresa, asociación o sistema productivo que demuestra el cumplimiento de los requisitos aplicables del esquema de certificación.

Sistema Productivo

Unidad agrícola, pecuaria, agroforestal, agroindustrial o mixta conformada por recursos, infraestructura, procesos y actividades de producción sujetas a evaluación dentro del sistema AGROSOS.

Unidad Productiva

Predio, finca, granja, explotación agropecuaria, empresa o establecimiento donde se desarrollan actividades objeto de evaluación y certificación.

Certificado AGROSOS

Documento oficial emitido por la Corporación Internacional de Bienestar Animal y Desarrollo Agropecuario – CIBAD que acredita el nivel de cumplimiento alcanzado dentro del Sistema de Certificación Agropecuaria Sostenible AGROSOS.

Comité Técnico de Certificación

Instancia responsable de revisar los resultados de auditoría y tomar decisiones relacionadas con la aprobación, suspensión, renovación o retiro de las certificaciones.

40. ESTRUCTURA DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA

El sistema podrá incorporar:

- procedimientos,
- instructivos,
- matrices,
- checklist,
- formatos,
- protocolos,
- otros documentos y publicidad relacionada

41. APROBACIÓN Y VIGENCIA

El presente Manual Integral AGROSOS entra en vigencia.